

**ACTA No. 061.021****SEXAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS
"COOMULDESA LTDA"**

Fecha : Marzo 27 de 2021.
 Hora : 9:30 a.m.
 Lugar Presencial : Centro de Convenciones de la Sede Recreacional y Vacacional
 Mundo Guarigua de CAJASAN, kilómetro 3 Vía San Gil – Socorro
 Motivo : Celebración Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria
 de Asociados Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para
 el Desarrollo Solidario de Colombia "COOMULDESA LTDA".
 Tipo de Reunión : Mixta, con participantes presenciales y con no presenciales.
 Plataforma : ZOOM.

Convocatoria: La presente Asamblea fue convocada por el honorable Consejo de Administración de la Cooperativa, mediante el Acuerdo No 225-021 de enero 23 de 2021, con el objeto de realizar la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados a efectuarse el día 27 de mayo de 2021, a partir de las 09:30 a.m. en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Sede Recreacional y Vacacional Mundo Guarigua de CAJASAN, kilómetro 3 Vía San Gil – Socorro. Lo anterior, teniendo en cuenta que la situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y los subsiguientes decretos de aislamiento preventivo obligatorio.

En el mismo sentido, para la presente Asamblea General, se observó lo dispuesto en el Decreto Ley 398 del 13 de marzo de 2020, Decreto 176 del 23 de febrero del año 2021 y la reglamentación emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Carta Circular 08 del 17 de marzo de 2020, y Carta Circular No. 20 de febrero 25 de 2021, y demás normas pertinentes, con lo cual permiten las reuniones de los órganos colegiados de administración, de manera mixta, es decir, con la participación presencial y no presencial de sus miembros; y el Decreto 176 del 23 de febrero del año 2021.

De conformidad con el Artículo 37 de los estatutos vigentes, a esta Asamblea General asisten los mismos delegados escogidos en las elecciones de las diferentes oficinas realizadas en el año 2020, cuyo periodo es de tres (3) años, para lo cual los delegados fueron convocados mediante notificación enviada por correo electrónico y en algunos casos de forma personal. En cumplimiento del Artículo 34 de los Estatutos vigentes, fueron fijados los listados de los delegados inhabilitados, verificados por la Junta de Vigilancia, para conocimiento de los interesados.

Número de Delegados Elegidos	:	100	Delegados
Número de Delegados habilitados para participar	:	100	Delegados
Número de Delegados Asistentes a la Asamblea	:	99	Delegados
Número de Delegados participantes presenciales	:	42	Delegados
Número de Delegados participantes No presenciales	:	57	Delegados

Medios de Comunicación de la Convocatoria: La convocatoria se dio a conocer mediante comunicación personal dirigida a cada uno de los delegados por medio de correo electrónico y con avisos fijados en las carteleras de cada una de las oficinas y en la página WEB de COOMULDESA.

En esta oportunidad, tal y como se señaló anteriormente, se contó con la presencia física en el recinto de la Asamblea, de cuarenta y dos (42) delegados que suscribieron el correspondiente registro, de igual manera, se contó con la participación de cincuenta y siete (57) delegados de manera no presencial, quienes se conectaron por medio de la plataforma colaborativa, denominada ZOOM, que permite la comunicación simultánea y la grabación del audio y video de la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria de Asociados delegados.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Himnos:
 - a) Nacional.
 - b) Cooperativismo.
 - c) COOMULDESA.
4. Instalación Oficial de la honorable Asamblea a cargo del doctor Julio César Salgar Serrano, Presidente del Consejo de Administración.
5. Elección de la mesa directiva para dirigir la presente Asamblea:
 - a) Presidente.
 - b) Vicepresidente.
 - c) Secretario, el mismo de COOMULDESA (Art. 39 numeral 1 del estatuto).
6. Estudio y aprobación del Proyecto de Reglamento de la presente Asamblea.
7. Nombramiento de la Comisión Revisora y aprobatoria del Acta de la presente Asamblea.
8. Informe de la Comisión Revisora del Acta de la Sexagésima (LX) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.
9. Informes:
 - a) Consejo de Administración y Gerencia General.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Revisoría Fiscal.
10. Estudio y aprobación de los estados financieros separados 2020-2019:
 - a) Estado de Situación Financiera.
 - b) Estado de Resultados Integral.
 - c) Estado de Flujos de Efectivo.
 - d) Estado de Cambios en el Patrimonio.
11. Estudio y aprobación de los estados financieros consolidados 2020-2019 del grupo COOMULDESA:
 - a) Estado de Situación Financiera.
 - b) Estado de Resultados Integral.
 - c) Estado de Flujos de Efectivo.
 - d) Estado de Cambios en el Patrimonio.
12. Estudio y aprobación del Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos del año 2020.
13. Aprobación de Compromiso para Incrementar en el año 2022 la Reserva de Protección de Aportes Sociales en el 40% de los Excedentes a Distribuir correspondiente al ejercicio económico de 2021.
14. Autorizaciones especiales de la honorable Asamblea.
 - a) Autorización especial de la honorable Asamblea para ejecutar los saldos pendientes de los Fondos sociales, de acuerdo con la Reglamentación, así: El valor de \$216.508.692 del Fondo de Educación, y la suma de \$139.818.371 del Fondo de Solidaridad, provenientes de la distribución del ejercicio económico del año 2019.
 - b) Autorización para registrar en el presupuesto de gastos de la vigencia de 2021, la suma de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000.00), para incrementar los fondos con destino a la promoción y desarrollo de la Educación Cooperativa y el fomento de la solidaridad para con los asociados y comunidad en general, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 79 de 1988 y el parágrafo del artículo 26 del estatuto vigente.
 - c) Autorización especial de la honorable Asamblea para autorizar al Consejo de administración, para sustituir, modificar, actualizar e incorporar al marco normativo de la cooperativa, el Código de buen Gobierno, teniendo en cuenta las últimas disposiciones que ha expedido el Gobierno Nacional y los organismos rectores sobre la materia.



- d) Autorización especial de la honorable Asamblea a la Gerencia General, para que en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, relativo al régimen tributario especial, actualice y publique la información y los datos, en el aplicativo Web que dispone la DIAN, para tales efectos.
15. Proposiciones y Recomendaciones presentadas por escrito a consideración de la honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.
16. Estudio y aprobación del Acta de la presente Asamblea.
17. Clausura.

DESARROLLO:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Al momento de iniciar la reunión, del total de cien (100) Delegados habilitados y convocados para participar en la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General, se hicieron presentes en el recinto treinta y cinco (35) Asociados Delegados, asimismo, se registró a través de la plataforma colaborativa de la reunión, la participación de cuarenta y seis (46). De esta manera, se dio inicio a la reunión, comprobándose la existencia del quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 39 de los Estatutos vigentes de COOMULDESA. Al iniciar el punto 5, del orden del día, se constató la participación de un total de noventa y nueve (99) delegados, cuarenta y dos (42) de manera presencial y cincuenta y siete (57) delegados participantes de manera no presencial, de los cien (100) habilitados y convocados; la anterior información fue certificada por los integrantes de la Junta de Vigilancia y la Gerencia General.

Seguidamente se proyectó un corto pero significativo video en homenaje a quien fuera el Gerente General de COOMULDESA por más de 36 años, señor Luis Eduardo Torres Castro (q.e.p.d.), quien falleció el pasado 24 de noviembre de 2020.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día propuesto para la Asamblea, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** por los señores Asambleístas, incluyendo un nuevo punto recomendado por el señor Rodolfo Fajardo Villamil, delegado de la Oficina de Moniquirá, el cual se ubicó en el numeral 3, modificando la numeración siguiente, inicialmente presentada.

3. ORACIÓN

El delegado Rodolfo Fajardo Villamil elevó una oración encomendada al creador la presente Asamblea que se va a desarrollar.

4. HIMNOS

a) Nacional.

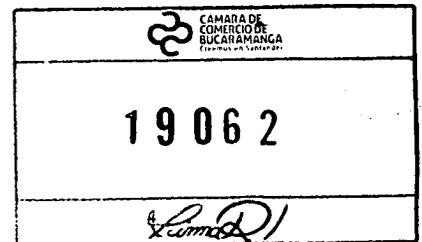
Fueron entonadas las notas marciales del himno Nacional de Colombia.

b) Cooperativismo.

Fue interpretado el himno del Cooperativismo.

c) COOMULDESA.

Seguidamente se entonó el himno de la Cooperativa.



5. INSTALACIÓN OFICIAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA A CARGO DEL DOCTOR JULIO CÉSAR SALGAR SERRANO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El doctor Julio César Salgar Serrano, Presidente del Consejo de Administración de COOMULDESA, se dirigió al auditorio presentando un saludo de bienvenida a los asambleístas, los invitados especiales, a las directivas y los empleados de la cooperativa; solicitando hacer un minuto de silencio por la partida de don Luis Eduardo Torres Castro (q.e.p.d.).

A continuación indicó que en la vigencia del año 2020 como es conocido por todos, se caracterizó por la aparición en la esfera mundial de una pandemia, afectando la salud de la humanidad por el nuevo coronavirus COVID-19, constituyéndose este fenómeno en la parálisis, casi que en ocasiones total de las actividades económicas, conllevando a que la economía se contuviera.

Seguidamente resaltó que COOMULDESA no fue ajena a los impactos generados por la actual pandemia, y es por ello, que la entidad cooperativa se vio en la necesidad de acatar las directrices que desde los organismos de control del sector, se impartieron para dar alivios financieros a muchos de los asociados deudores, quienes se vieron afectados por este fenómeno mundial.

Asimismo destacó que la cooperativa pese a las recomendaciones efectuadas de modificar las cifras presupuestales, la Administración optó por continuar con el inicialmente establecido, y a pesar de las adversidades enfrentadas en el año 2020 y los efectos generados por las medidas impartidas por el ente regulador, la Administración presentará a la honorable Asamblea los resultados económicos y sociales del año 2020, resaltando que, si bien es cierto, no fue el proyectado, es bastante satisfactorio el resultado final, evidenciando la fortaleza financiera y administrativa que la cooperativa ha adquirido en el transcurso de los años.

Por otra parte, el doctor Julio César recalcó que gracias a este fenómeno mundial, las costumbres y actitudes de las personas han cambiado sustancialmente y es por ello, que la tecnología ha sido pieza fundamental en este proceso, y COOMULDESA no se ha quedado atrás, realizando inversiones y convenios en la medida de sus capacidades para optimizar aún más sus procesos tecnológicos.

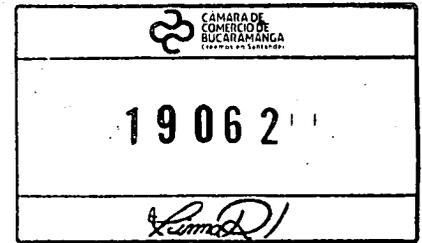
Por último, señaló que la pandemia no solamente ha tenido sus efectos en los asociados y de paso en los estados financieros, al igual, tuvo sus efectos en el recurso humano de la entidad cooperativa, lamentando la pronta y dolorosa partida de don Luis Eduardo Torres Castro (q.e.p.d.) el pasado 24 de noviembre de 2020, quien en vida fue un magnífico hombre, quien con su visión, su humildad y su capacidad de trabajo, aunado a un gran equipo de colaboradores, llevando a COOMULDESA a convertirse en lo que es hoy en día, la cuarta empresa cooperativa más grande a nivel nacional en cuanto al valor de sus activos.

Finalmente, declaró formalmente instalada la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.

6. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA PRESENTE ASAMBLEA

a) Presidente.

Para la presidencia de la presente Asamblea fue postulado el doctor Jorge Andrés López Bautista, Presidente Ejecutivo del Banco Cooperativo COOPCENTRAL, quien resultó elegido por unanimidad por la honorable Asamblea.



b) Vicepresidente.

La honorable Asamblea decidió por unanimidad nombrar como Vicepresidente al doctor José Francisco Estévez Prieto, Gerente Técnico de FECOLFIN.

c) Secretario, el mismo de COOMULDESA (Art. 39 numeral 1 del estatuto).

Como Secretaria, de conformidad con el numeral 1 del artículo 39 del estatuto vigente, actuó la señorita Elvia María Castro Rodríguez, actual Secretaria del Consejo de Administración de COOMULDESA.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: De conformidad con las postulaciones y la elección realizada por unanimidad por parte de la Asamblea, la mesa directiva quedó conformada, así:

Presidente	:	Dr.	Jorge Andrés López Bautista.
Vicepresidente	:	Dr.	José Francisco Estévez Prieto.
Secretario(a)	:	Srta.	Elvia María Castro Rodríguez.

Quienes resultaron elegidos, tomaron posesión del cargo, el doctor Jorge Andrés López Bautista, presentó un saludo a los asambleístas, a la memoria de don Luis Eduardo (q.e.p.d.), agradeciendo la invitación recibida por parte de la Administración, manifestando su satisfacción y el honor de presidir la presente asamblea que desde el año 2020, se inició en modalidad mixta (presencial y no presencial), seguidamente agradeció al doctor José Francisco Estévez Prieto la participación en la mesa directiva; por último, dispuso dar continuidad al orden del día de la presente reunión.

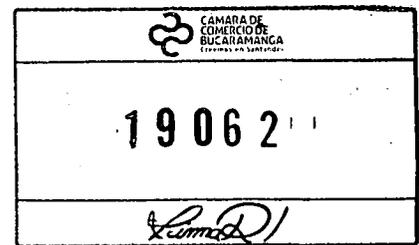
7. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Teniendo en cuenta que el reglamento propuesto para el desarrollo de la presente Asamblea General Ordinaria, fue enviado con la suficiente antelación a todos y cada uno de los delegados participantes, para su correspondiente estudio y análisis, el señor Presidente sometió a consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del proyecto de reglamento propuesto por el honorable Consejo de Administración, mediante del Acuerdo No 227-021 del 27 febrero de 2021, el cual delimita las reglas básicas de funcionamiento y desarrollo de la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea, de conformidad con las disposiciones contempladas en el numeral 1 del Artículo 40 de los estatutos vigentes de COOMULDESA

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: Sin que se presentaran consideraciones al particular y hallado de conformidad, la honorable Asamblea **POR DECISIÓN UNÁNIME** aprobó el texto del Acuerdo No 227-021 expedido por el Consejo de Administración, que contiene las reglas básicas que deberán acatarse para el funcionamiento y desarrollo de la presente Asamblea.

8. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Atendiendo el numeral 6 del Artículo 39 de los Estatutos Vigentes, y en uso de las facultades conferidas por la Asamblea, mediante el reglamento aprobado en el numeral 1 del artículo 12, el señor presidente nombró para la revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea a los siguientes Delegados:



- Dra. Graciela Rangel.
- Dra. Nidia Consuelo Bravo Acevedo.
- Sr. Luis Alberto González Porras.

Se deja constancia que los Delegados nombrados, aceptaron la designación hecha por la Presidencia.

9. INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA (LX) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS

En cumplimiento de la función encomendada en la asamblea anterior, la doctora Nidia Consuelo Bravo Acevedo, dio lectura a la constancia de revisión y aprobación del Acta No. 060.020 correspondiente a la Sexagésima Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, celebrada el 20 de junio de 2020, suscrita por los Delegados comisionados para su revisión y aprobación, según consta en el folio 825 del libro de Actas registrado en la Cámara de Comercio, nota mediante la cual certifican haber hallado ajustado su contenido a lo tratado y aprobado en la Asamblea de la referencia.

10. INFORMES

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA GENERAL

El Presidente de la honorable Asamblea, felicitó al Consejo de Administración por la designación del doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho como nuevo Gerente General de COOMULDESA, concediendo la palabra para rendir su informe.

El doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, Gerente General de COOMULDESA, inicia su intervención, agradeciendo a todos los delegados que acompañan este magno evento, dando un saludo de agradecimiento a la mesa directiva, a los invitados especiales, cuadros directivos, revisoría fiscal, alta gerencia y empleados de COOMULDESA, lamentando profundamente el fallecimiento de don Luis Eduardo Torres Castro (q.e.p.d.) a quien le agradeció por la oportunidad de ser parte de la cooperativa desde hace más de 27 años y por la confianza otorgada al ser nombrado en los diferentes cargos desempeñados, los cuales fueron trascendentales para su preparación en este nuevo reto, finalmente extendió su agradecimiento al Consejo de Administración por el apoyo, oportunidad, el honor y el privilegio de ser nombrado como Gerente General; resaltando que en memoria de don Luis Eduardo se debe continuar consolidando su legado.

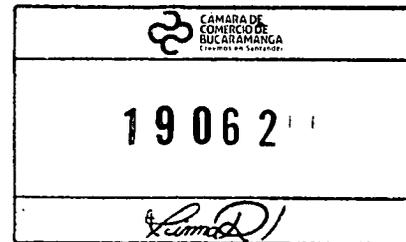
A continuación y por intermedio de diapositivas y un video, presentó a la honorable Asamblea una síntesis explicativa del contenido del informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia General del año 2020, documento que a su vez, fue puesto en conocimiento mediante el envío con la suficiente antelación, a todos y cada uno de los delegados, junto con los demás informes objeto de análisis en la presente Asamblea, con el propósito de que los mismos fueran estudiados de manera oportuna por parte de los delegados.

En este punto se inserta a continuación, el informe completo de Gestión del año 2020, explicado por el señor Gerente General:

INFORME DE GESTIÓN Presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia General

Respetados Delegados:

El Consejo de Administración y la Gerencia General de COOMULDESA, en cumplimiento de las funciones conferidas por los estatutos y el mandato de la Asamblea General, presentamos a su consideración el informe de Gestión, que recopila las principales actividades, acontecimientos, resultados y logros acaecidos durante el ejercicio económico



comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2020, con la satisfacción del deber cumplido, a pesar del difícil contexto, debido a la situación de emergencia sanitaria y de crisis económica desatada por el COVID-19, sin dejar de mencionar las dolorosas pérdidas de vidas humanas, y la tristeza de tener que despedir a familiares, conocidos, amigos y compañeros, entre lo cual, no se deja de recordar la pérdida terrible, dolorosa e impensable de nuestro líder y mentor LUIS EDUARDO TORRES CASTRO, (q.e.p.d.), a quien le debemos todo nuestro reconocimiento y gratitud de manera perenne.

Es de gran significado, el tener la oportunidad de dirigirnos a la máxima autoridad de la Cooperativa, afianzando con ello, el compromiso enorme que ha sido confiado, pues es sin duda, un hecho altamente representativo, el formar parte de la Administración de una de las empresas más importantes en el departamento de Santander y de Boyacá, así como de la quinta cooperativa de ahorro y crédito más grande de Colombia.

La entidad afronta en su actuar, la competencia del sector financiero tradicional, que ha estado migrando a la flexibilización de los servicios de captación y colocación para masificarlos y extenderlos a diferentes nichos de mercado, asimismo se observa, el avance de nuevas organizaciones, emprendimientos, modelos y aplicaciones tecnológicas que están incursionando en el ofrecimiento de servicios financieros, sobre todo, con la orientación hacia las colocaciones.

De esta manera, la Administración revisará en sus ejercicios de planeación, las estrategias, proyectos y las actividades, para encontrar nuevas ventajas competitivas y sostener las comparativas, en procura del cumplimiento de los objetivos estratégicos, que apuntan al desarrollo de la misión y al alcance de la visión, cual es, el mantenimiento de COOMULDESA en el año 2023, dentro de las cinco primeras cooperativas de ahorro y crédito de Colombia, en relación con el tamaño de los activos.

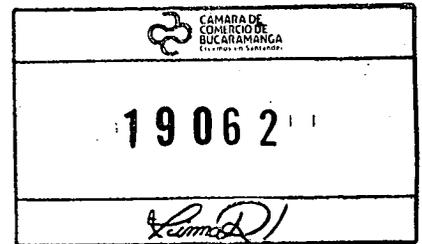
El aprovechamiento de la experiencia y la capacidad del talento humano, unido al buen gobierno corporativo, en el marco del cumplimiento de los principios y valores cooperativos, junto con el desarrollo de nuevas destrezas y conocimiento, así como la utilización de nuevas herramientas tecnológicas, se convertirán en las mejores palancas para soportar los cambios necesarios al interior del modelo tradicional del negocio de nuestra entidad cooperativa, que permitirán el crecimiento y el avance, dentro de un mercado turbulento, en donde la participación de las cooperativas de ahorro y crédito, se ha situado estática, o desde otros puntos de vista, ha disminuido significativamente.

Así las cosas, nos proponemos presentar un compendio específico y preciso de los principales logros y alcances de la gestión administrativa de nuestra cooperativa, que muestran unos resultados satisfactorios, a pesar de las ya mencionadas dificultades, generadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 y sus funestos impactos, un elemento que sin lugar a dudas va a seguir influyendo en la evolución económica, por cuenta del incremento en el desempleo, las restricciones al comercio y por ende a la industria, y los impactos tributarios para cubrir el deterioro fiscal y de endeudamiento gubernamental, para atender la emergencia sanitaria y los impactos derivados de la misma.

1. ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL

Sin temor a equivocarnos, el año 2020 pasará a la historia por su atipicidad, con relación a otros, todo por cuenta de la aparición en el mundo de una pandemia, cuyo antecedente más próximo se remonta más de cien años atrás (La pandemia de la Influenza de 1918 que acabó con la vida de al menos 50 millones de personas). La crisis sanitaria generada por el nuevo coronavirus COVID-19, alcanza la escandalosa cifra de más de 110 millones de personas contagiadas, y la pérdida de más de 2.4 millones de vidas humanas. Frente a este panorama de muerte, el mundo se vio abocado a confinar a las personas, restringir las actividades económicas y sociales, disminuir la demanda de bienes y servicios, proteger a la población, y en general a paralizarlo todo resultando un choque entre la oferta y la demanda, todo lo cual, para controlar la propagación del virus, tras el evidente colapso en los sistemas de salud, para con ello evitar un desastre mayor en cuanto a pérdida de vidas. Los gobiernos y la sociedad mundial, amparados en las diversas especialidades de la ciencia y de la salud, tomaron medidas, más o menos restrictivas, sin ocultar las polémicas generadas por las mismas, debido al surgimiento de un posible dilema entre economía y salud. Lo verdaderamente cierto, es que hasta el momento ninguna nación, puede atribuirse un éxito rotundo, en el manejo de tan compleja situación, y lo peor aún, no se tiene claridad sobre en qué momento se pueda salir de ella. Lo que sí se puede contabilizar, es que la depresión económica generada por esta crisis, solo puede ser comparable, para los estudiosos en la materia, como el Banco Mundial, con la ocurrida en la gran depresión de la década de 1930.

La pérdida de los empleos a nivel mundial ha sido estimada por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en una cifra cercana a los 345 millones, junto con una consecuente pérdida de los ingresos que es equivalente al 5.5% del PIB MUNDIAL.



En el momento, ya se alcanza un año de emergencia, sin embargo al finalizar el 2020, noticias alentadoras para la humanidad se sintieron, con la aparición de las vacunas, que pondrían freno a este enemigo letal y silencioso, que irrumpió en nuestra existencia para sacudirlo todo. La esperanza de salir de la pandemia, cambió la volatilidad de los mercados internacionales, las bolsas de valores empezaron su recuperación, las pérdidas comenzaron a disminuirse y los activos volvieron a retomar su valor, aun así, y pese a los esfuerzos económicos de los estados, para ayudar en la recuperación de sus aparatos productivos, el mundo acumula una contracción económica global del 4.3%, con caídas más significativas para América Latina situadas alrededor del 6.9%, y en la zona Euro del 7.4%. (Fuente: Estudios del Banco Mundial).

De conformidad, con los estudios económicos del Banco de la República de Colombia, los escenarios de pronósticos de varias zonas, indican que la recuperación de la economía tardaría varios años, teniendo en cuenta que los niveles alcanzados por el PIB, se ubican en un retroceso económico de más o menos 10 años, aunado a la persistencia de la incertidumbre, por la presencia del virus COVID-19 y la demora en el proceso de vacunación.

Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, la caída de la economía mundial del año 2020, se ubicaría en el -4.4%, con una recuperación para el 2021 del 5.2%; la situación de América Latina llegaría al -8.1% y luego en el 2021 estaría con una recuperación del 3.6%; la Unión Europea con una caída en el 2020 de -7.6% y una proyección de crecimiento del 5.0% para el 2021; Estados Unidos finalizaría con -4.3% para recuperarse luego en el 2021 a un 3.1%; y el gigante de Asia que es China termina en terreno positivo con el 1.9% en el 2020 y pasaría en el 2021 al 8.2%. En el caso de Colombia, la contracción de la economía en el 2020 finalizó en el 6.8% y las proyecciones establecen una recuperación para el año 2021 en el 4.0%, aunque algunos otros estudios más recientes, la ubican más hacia el 5%.

2. ENTORNO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Descendiendo a nuestra situación local, vemos que la economía colombiana se contrajo en el año 2020 en el 6.8%, y según el DANE, las principales actividades que decrecieron en el comparativo anual son: Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos y motocicletas, alojamiento y servicios de comida, que decreció en el 15.1% y contribuye con -3 puntos porcentuales; Construcción que decreció en el 27.7% y contribuyó con -1.9 puntos porcentuales; Explotación de minas y canteras que decreció en el 15.7% con el -1.0 puntos porcentuales. Igualmente, decrecen las siguientes actividades: Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras, en el 11.7%; Industrias manufactureras en el 7.7%; Actividades profesionales, científicas y técnicas, en el 4.1%; Información y comunicaciones en el 2.7%; Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, en el 2.6%.

Por su parte, las actividades que crecieron en el año 2020 son: Agricultura, caza, ganadería y pesca que aumentaron en el 2.8%; Actividades financieras y de seguros en el 2.1%; Actividades inmobiliarias en el 1.9%; y Actividades de administración pública, defensa, educación y salud en el 1.0%.

De esta manera, se presentó una recesión en la economía durante el año 2020, y se proyecta una recuperación relativa para el 2021, pero no en todos los sectores, ya que las actividades más golpeadas debido a las restricciones en la movilidad, como el comercio, dependerán en su recuperación del transcurso de la pandemia, y de la efectividad de los protocolos de bioseguridad, el trabajo en casa y el teletrabajo, para recuperar su productividad, en este mismo sentido, se halla la construcción y la industria, que deben manejar estrictos protocolos de bioseguridad y ante cualquier situación de brotes de contagios deben nuevamente paralizar sus actividades. En peor situación se hallan, las actividades de entretenimiento, artísticas, turísticas y culturales, que ante la permanencia de la emergencia sanitaria y la operación de las medidas de no aglomeración y distanciamiento social, su recuperación será muy poca y tomará mucho más tiempo.

Consecuentemente, otro de los impactos producto de la recesión económica señalada, devenida de la pandemia del COVID-19, se ve reflejado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que finalizó el año 2020 en el 1.61%, con lo cual, la inflación fue menor en un 2.19% que el año 2019, cuando se ubicó en el 3.80%.

Teniendo en cuenta este entorno, nuestra cooperativa ha considerado unas proyecciones de crecimiento para el año 2021, contempladas dentro del plan empresarial, de manera prudente y general del 6% en el total de activos, con un incremento en la cartera del 7.63%, esencia principal de nuestro negocio, dado que la situación económica hacia el corto y mediano plazo, aún mantiene una dosis de incertidumbre, por la influencia directa, de la prolongación de la emergencia sanitaria.

Aunado a lo anteriormente expuesto, no podemos perder la vista, la situación del aumento de la tasa de desempleo en Colombia, que viene incrementándose desde años anteriores, y que vino a desbordarse con la emergencia



sanitaria y la consecuente afectación económica tras la pandemia, ya que la tasa de desempleo se ubicó al finalizar el año 2020 en el 15.9%, lo que significó un aumento del 5.4% con relación al 10.5% del año 2019. Esto se traduce, en que hay cerca de 2 millones de personas más sin trabajo, que las registradas en el año anterior. De esta manera, sin empleo formal y sin ingresos, se esfuman para estas personas; las posibilidades de que sean sujetos de crédito.

Colombia sostiene una alta dependencia a las exportaciones de extracciones de recursos naturales y de materias primas, lo que condena a la economía al vaivén de los precios internacionales del petróleo, los minerales y del café, fundamentalmente, y las exportaciones crecen o disminuyen dependiendo de ello, junto con la cotización del dólar, el cual tiene en algunos pronósticos cierta estabilidad alrededor de \$3.500 pesos, pero en algunos otros estudios, se maneja una pequeña disminución hacia los \$3.450 pesos. En este sentido, es importante señalar, que según cifras del DANE, durante el año 2020 la balanza comercial registró un déficit de US\$10.128.9 millones de dólares, sin embargo se debe resaltar la importante dinámica que se viene sosteniendo, en el aumento de las exportaciones de la agroindustria, que ofrecen una oportunidad para mejorar este aspecto de la economía nacional.

El Banco de la República, ha mantenido la tasa de interés de referencia en el 1.75%, el nivel más bajo de toda la historia, con la cual, permanece una política expansionista, inyectando más dinero a la economía, para favorecer la reactivación, en teoría, con un costo menor del dinero, se promovería la inversión y el endeudamiento, pero en un escenario de incertidumbre como en el que nos encontramos, tras la pandemia, podría ser esta última, el factor clave y determinante en la velocidad de la reactivación económica en el corto y mediano plazo. Ahora bien, lo que sí se encuentra materializado, es la acumulación de una alta liquidez, que ha venido aumentando desde el año anterior, con ello, existe la probabilidad de que el sistema financiero aumente la oferta de créditos, con lo cual, la competencia y el manejo de las tasas de interés, constituirán todo un desafío por la respectiva presión ejercida sobre los márgenes de intermediación.

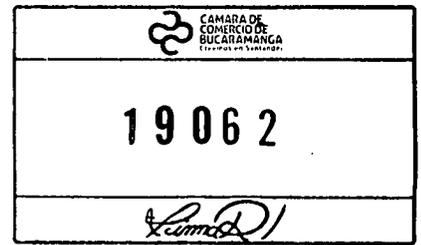
No se puede dejar escapar en este análisis, un elemento importante, que puede impactar positiva o negativamente en la economía local, y que tiene que ver con el manejo del gobierno del endeudamiento, que ha venido realizando, para atender la crisis ocasionada por la emergencia sanitaria, así como de los planes para inyectar recursos en el desarrollo de proyectos que reactiven la economía, y sus resultados. Sin dejar de mencionar en esta materia, lo evidente de una nueva reforma tributaria, que pretenderá aumentar el recaudo para atender el endeudamiento, con los consecuentes impactos en los ingresos, tanto de las personas naturales como en las organizaciones, y sobre todo en la capacidad de endeudamiento y en la generación de nuevas inversiones y en el aumento de la productividad empresarial.

Finalmente, dando una mirada al sector financiero, los activos de los establecimientos de crédito, con corte a noviembre de 2020 constituyen \$773.7 billones de pesos, la cartera es equivalente a \$515.6 billones de pesos, con un índice de cartera vencida del 5.2% y con un indicador de calidad de la cartera del 10.8%. Los pasivos al mismo corte de noviembre de 2020, corresponden a \$667.5 billones de pesos, el patrimonio a \$106.1 billones de pesos y las utilidades acumuladas alcanzaron la suma de \$9.9 billones de pesos. (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia).

La encuesta de percepción de riesgos sobre el sistema financiero, realizada por el Banco de la República, con resultados para el mes de enero del año 2021, indica que la principal vulnerabilidad del sistema, se percibe en el corto plazo, en el deterioro de la calidad de la cartera, asociada al contexto de alta incertidumbre y de recesión económica. De esta manera, se mantienen las preocupaciones por las dificultades para la reactivación económica, seguida por el alto índice de desempleo y en el tercer lugar la incertidumbre por la finalización de la pandemia, por último la encuesta refleja una preocupación por la disminución de la rentabilidad del sistema financiero.

De acuerdo con las cifras de la Superintendencia Financiera y Banca de las Oportunidades, al cierre de 2019 el indicador de acceso al sistema financiero se ubicó en el 82.5% y de esta manera, habían 29.4 millones de adultos con al menos un producto de ahorro y crédito. Se destaca para este crecimiento, la importante dinámica de los depósitos electrónicos, procesos con los que se facilita la apertura y el manejo de las cuentas, con un crecimiento del 36.9%, equivalente a 6.7 millones de personas. El crecimiento de los corresponsales bancarios, fue del 17.1% alcanzando los 159 mil corresponsales en todos los municipios de Colombia.

El producto más destacado corresponde a la cuenta de ahorro tradicional, con lo cual, 26.7 millones de personas tenían al menos una cuenta, no obstante cerca de 6 millones tenían el producto inactivo. Por su parte, 13 millones de adultos tenían un producto de crédito, de los cuales, 8.4 millones poseían una tarjeta de crédito, 6.9 millones de personas un crédito de consumo y 2.5 millones un microcrédito. El producto de menos penetración, lo constituye el crédito de vivienda con 1.1 millones de personas.



3. SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CRÉDITO

Según el informe preliminar desarrollado por la Unidad de Investigaciones Económicas de FECOLFIN, las cooperativas de ahorro y crédito finalizaron el año 2020, con un total de activos de \$16.6 billones de pesos, con un crecimiento del 7.8%, sin embargo, fue un crecimiento menor en \$128 mil millones de pesos, al registrado durante el año 2019. Aquí podemos establecer un comparativo, y señalar lo minúscula que es la participación de nuestro sector cooperativo de ahorro y crédito, frente a la participación que tienen los establecimientos de crédito en el mercado, con la misma actividad financiera desarrollada por nuestras cooperativas que significa aproximadamente un 2.5%.

La cartera de créditos se ubicó en \$12.57 billones de pesos, presentando un incremento, durante el año 2020 del 2.04%, que es muy inferior al crecimiento mostrado en el año 2019 que correspondió al 7.69%, lo cual, tiene su asidero en los efectos de la emergencia del COVID-19, pues la cartera presentó un descenso durante los meses de abril a junio, posteriormente vino la recuperación, en el tercer trimestre de julio a septiembre, para luego finalizar el año, con un crecimiento total de \$251 mil millones de pesos. Es de resaltar el crecimiento obtenido, pues los pronósticos iniciales arrojaban una disminución de la cartera al finalizar el año 2020.

Los depósitos de los asociados, reflejaron la confianza de nuestros asociados en sus cooperativas, pues este rubro creció durante el año 2020, en una suma de \$1.11 billones de pesos, lo que significó un crecimiento del 13.07%, siendo un 0.69% mayor al presentado durante el año 2019. De esta manera, el total de los depósitos cerró el año 2020, con un monto de \$9.61 billones de pesos.

En cuanto a los aportes sociales, la cifra finalizó el año 2020 en \$3.61 billones de pesos, con un crecimiento del 6.48%, equivalente a \$219 mil millones de pesos, pero es un crecimiento menor al registrado en el año 2019, que se ubicó en el 7.67%.

El capital institucional de las cooperativas de ahorro y crédito, alcanzó una cifra en el año 2020 de \$1.86 billones de pesos, con un crecimiento durante el año del 7.19%, un tanto menor que el registrado en el año 2019 que fue del 7.30%.

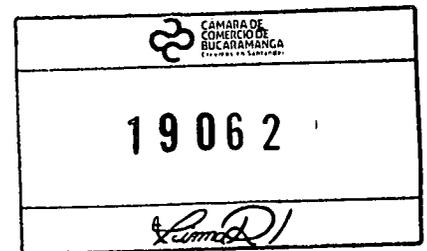
Los Excedentes del sector cooperativo de ahorro y crédito, cerraron el año 2020 en la suma de \$173 mil millones de pesos, lo que significó una disminución de \$160 mil millones de pesos, comparada con el año anterior, siendo este rubro, el de mayor impacto, en las cifras del sector, y es donde se recibió la afectación y las consecuencias de la crisis económica, generada por la pandemia del COVID-19, toda vez, que la caída de los excedentes comparados con el año anterior, significaron una disminución del 48.35%. Aun así, es necesario recordar que los primeros análisis, pronosticaban unas pérdidas generalizadas para el sector, y desenlaces críticos y fatales para muchas entidades, por fortuna, la situación fue diferente, y en términos generales más positiva que negativa.

Por lo anterior, una de las situaciones, que seguirá impactando en el desarrollo y en el avance de las cooperativas en el corto plazo y mediano plazo, tendrá que ver con la recuperación económica de los deudores, que han sufrido el rigor de las medidas de emergencia, aplicadas para el control de la pandemia, y nuestra entidad tendrá el reto de gestionar con los asociados salidas conjuntas, que permitan el menor deterioro de la cartera de créditos, y a su vez, apoyar a los deudores que siempre han contado con el respaldo financiero de COOMULDESA, para que puedan reactivar sus economías, y recuperar sus ingresos. De otro lado, la cooperativa debe impulsar la marcha de nuevas colocaciones, que no ofrezcan dificultades para la recuperación, manteniendo sus buenas prácticas, con la prudencia necesaria para el manejo de los riesgos y una formulación adecuada de las políticas para la colocación.

4. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS COMITÉS DE APOYO.

Nuestra empresa, se encuentra enmarcada dentro de la naturaleza conceptual y jurídica de la Economía Solidaria, y la rige los principios y fines del cooperativismo. Uno de tales principios, es la autogestión, y en esta medida, nos permitimos resumir el funcionamiento de los principales órganos de nuestra empresa cooperativa.

El honorable Consejo de Administración llevó a cabo en el año 2020, catorce (14) reuniones, doce (12) sesiones ordinarias y dos (2) extraordinarias, y dentro del desarrollo de sus funciones los temas más importantes en los que se enmarca su actuación fueron: Estudio y aprobación del plan empresarial y presupuestos; planta de personal; estudios y decisiones sobre los estados financieros; estudio y aprobación de ocho (8) acuerdos; aprobación de cuatro (4) resoluciones; se realizaron los pronunciamientos relacionados con los distintos informes de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna; así mismo sobre las evaluaciones de cartera realizadas por el Comité de Evaluación y Calificación de Cratera; del Comité de Administración del Riesgo de Liquidez, del Comité de Gestión Integral de Riesgos, del Oficial de Cumplimiento, y de los relacionados con el SARLAFT; se estudió y aprobó el ingreso y el retiro de



asociados, y dentro de ellos, las resoluciones de exclusión de asociados, con el manejo de los respectivos recursos; se entregaron autorizaciones para los convenios del proyecto de Banca de las Oportunidades para la inclusión de corresponsales; se autorizó la constitución de nuevos cupos de crédito, para corregir posibles desfases de liquidez, y se autorizó el acceso a las líneas de crédito con Bancoldex; se dio estudio y aprobación de las solicitudes de créditos de asociados de su competencia; se dio curso al proceso de convocatoria y análisis de propuestas para la Revisoría Fiscal; se estudiaron y aprobaron las modificaciones a los sistemas de administración del riego de crédito SARC e igualmente al SARLAFT; se atendieron los informes de seguimiento por parte del FOGACOOOP, y se hicieron los pronunciamientos respecto a los requerimientos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Junta de Vigilancia llevó a cabo trece (13) reuniones, doce (12) ordinarias y una (1) extraordinaria, y en cumplimiento de su rol, resaltamos la ejecución de: Estudio y análisis de las 726 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y felicitaciones, dentro del sistema de (PQRSF) establecido por la cooperativa; se dio estudio y respuesta a 23 procesos de quejas trasladados por la Superintendencia de la Economía Solidaria; se verificó la habilidad e inhabilidad de asociados para la elección de delegados; se verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a delegados y de los candidatos al Consejo de Administración; se estudiaron los informes respecto de las evaluaciones del PESEM, así como de los informes allegados por la Administración; se realizó la verificación del libro de actas del Consejo de administración, y el cumplimiento de la aplicación de la revalorización de aportes a los asociados; se verificó el otorgamiento de algunos incentivos a los asociados de acuerdo con la reglamentación existente.

El Comité de Educación y Solidaridad, llevó a cabo durante el año 2020 seis(6) reuniones ordinarias, con las cuales se realizó: El estudio de los costos y aprobación de los presupuestos para las actividades del proyecto PESEM; estudio de los informes de las actividades realizadas por la cooperativa, a través del Instituto COOMULDESA, y con ello, el cumplimiento de las actividades del Proyecto PESEM, atendiendo los ámbitos de formación; estudio y aprobación de los auxilios de solidaridad, de acuerdo con la reglamentación vigente establecida y el estudio y aprobación de becas a los estudiantes, atendiendo las directrices y los presupuestos otorgados por el Consejo de Administración de la cooperativa.

5. DESEMPEÑO DE LA COOPERATIVA

En nuestra organización cooperativa y con su carácter solidario, existen dos pilares fundamentales que son la actividad económica y financiera y por el otro lado la actividad social, el equilibrio sostenible de estos dos pilares, constituyen la gran diferencia con otras empresas comerciales y principalmente con las que conforman el sistema financiero. Siendo estas, la esencia y la razón de ser, en la ejecución y desarrollo de la gestión administrativa, los siguientes capítulos del informe, describirán los resultados obtenidos, durante el año 2020.

5.1. ESTADOS FINANCIEROS

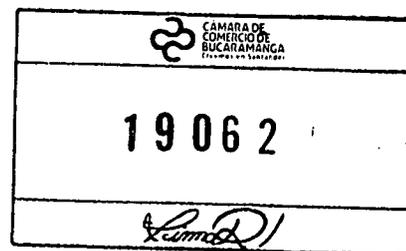
A continuación se destacarán las cifras más relevantes y representativas, tanto del estado de situación financiera como del estado de resultados, ya que las mismas responden a la gestión realizada, durante el año 2020, y reflejan los resultados económicos y financieros, que queremos dar a conocer y presentar a los diferentes grupos de interés de nuestra cooperativa.

ACTIVOS

Activo Total: Los activos totales de nuestra empresa, alcanzaron al 31 de diciembre de 2020, la suma de \$495.025.470.733, lo cual representa un incremento del 11.73% frente a diciembre de 2019. Esta variación se debe principalmente al crecimiento del efectivo y equivalente al efectivo, las cuentas por cobrar, en especial los avances y anticipos entregados a los proveedores, cartera de créditos, en la modalidad de Consumo y obviamente al crecimiento de los depósitos en los pasivos.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Representa el dinero disponible en caja, bancos, fondos fiduciarios a la vista e inversiones con vencimiento inferior a 90 días, de las cuales hacen parte el Fondo de Liquidez y los Certificados de Depósitos a Corto plazo, las cuales a diciembre 31 del año 2.020, se ubicaron en la suma de 125.303.645.191, con un incremento significativo en términos absolutos de 22.775.625.150 equivalentes a un crecimiento porcentual del 22.21%, comparado con el periodo 2.019, que se ubicó en la suma de 102.528.020.041.

Inversiones: Dentro del Portafolio de inversiones con vencimiento igual o superior a 90 días, tenemos Inversiones en entidades subsidiarias (Instituto COOMULDESA), Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio (aportes sociales en organismos cooperativos y entidades sin ánimo de lucro) e Inversiones Contabilizadas a Valor razonable



con cambios en el Estado de Resultado (acciones Ecopetrol), las cuales a diciembre 31 de 2.020, se ubicaron en la suma de 2.871.514.222, con un incremento en términos absolutos de 51.768.296 equivalente a un crecimiento porcentual del 1.84%, comparado con el periodo 2.019 que se ubicó en 2.819.745.926.

Cifras detalladas por concepto:

	DIC-31-2020	DIC-31-2019	VARIACION ABSOLUTA	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	125.303.645.191	102.528.020.041	22.775.625.150	22,21%
Caja	6.797.744.431	6.304.785.194	492.959.237	7,82%
Bancos y otras Entidades con Actividad Financiera	11.540.084.807	7.489.360.382	4.050.724.425	54,09%
Fiducias	11.638.765.407	15.710.040.460	-4.071.275.053	-25,92%
CDATS	59.586.965.170	41.784.513.179	17.802.451.991	42,61%
Fondo Liquidez	35.740.085.376	31.239.320.826	4.500.764.550	14,41%
INVERSIONES	2.871.514.222	2.819.745.926	51.768.296	1,84%
Inversiones en entidades Subsidiarias	1.854.444.509	1.823.873.748	30.570.761	1,68%
Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	994.119.713	962.722.178	31.397.535	3,26%
Inversiones Contabilizadas a Valor Razonable con Cambios en el Resultado	22.950.000	33.150.000	-10.200.000	-30,77%

Cartera de Crédito: Se finalizó al corte de diciembre 31 de 2020, con un saldo de cartera bruta de \$368.253.370.221, que significó un crecimiento del 8.65%, es de resaltar, la importancia de este aumento en la cartera de crédito, en un año marcado por la incertidumbre y la recesión económica, a raíz de la emergencia sanitaria, tras la pandemia del COVID-19, pues el incremento descrito es mayor, al registrado en el año 2019, que tan solo alcanzó el 2.6%.

Deterioro de Cartera de Crédito: Guardando estricta relación, con la exposición al riesgo de crédito, y en cumplimiento de las disposiciones del regulador, se realizaron las provisiones sobre la cartera de crédito, de forma individual, cuyo saldo acumuló al término del año 2020 la suma de \$9.421.964.646 incluyendo capital, intereses y otros conceptos, con un incremento de \$1.716.965.341, con relación al año anterior, que significa un porcentaje del 22.28%; el deterioro o provisión realizado de manera general, significó un incremento de \$360.493.806, para ubicar el saldo de provisión general al finalizar el 2020 en una suma de \$17.307.908.400, con un incremento del 2.13%, comparado con el año 2019. Adicionalmente, es necesario resaltar el deterioro realizado y acumulado en el ejercicio de 2020, tras las medidas ordenadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la aplicación de las circulares externas 11, 17 y 18 de 2020, con el fin de apoyar a los asociados afectados por la crisis generada por la emergencia sanitaria, con ello, se realizaron las provisiones de los intereses y otras cuentas por cobrar de los créditos, que fueron sujetos de tales medidas (Alivios), y que significaron la materialización de un deterioro al cierre del ejercicio de 2020, equivalente a la cifra de \$4.027.034.29.

Activos Materiales: Dentro de este rubro, se encuentran las propiedades, planta y equipo, y las propiedades de inversión medidas al costo. De esta manera, los activos materiales finalizaron el año 2020 con un saldo de \$14.439.600.343, una vez descontadas las provisiones, amortizaciones y depreciaciones, lo que significó una disminución del 6.94%, comparado con el año 2019, cuyo monto había finalizado en \$15.516.150.746.

PASIVOS

Depósitos de Asociados: El comportamiento de los depósitos al corte del 31 de diciembre del año 2020 ascendió a la suma de \$344.355.372.259, los cuales incluyen capital e intereses, con un crecimiento de \$43.895.578.424, que representa un incremento del 14.61%, comparado con la suma existente al 31 de diciembre de 2019 de \$300.459.793.834, al corte del 31 de diciembre del año 2019. La composición de los depósitos finalizó el año 2020, con un 55% para los Depósitos a Término Fijo, los ahorros a la vista del 43.7% y el ahorro contractual del 1.3%

Obligaciones Financieras: A diciembre 31 de 2020, la Cooperativa mantiene la línea de crédito con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, para ofrecer a nuestros asociados mediante operaciones de redescuento, con plazos de hasta 10 años para compra finca, 5 y 6 años para las demás inversiones. Asimismo,



destinados a inversión de los asociados en la línea Comercial: Compra de finca, café, cacao, caña panelera, cítricos, bovinos. De esta manera, al cierre del año 2020, se ubicó este saldo de obligaciones en la suma de \$10.783.479.674, lo que constituyó un incremento del 37.61%, comparado con el saldo a diciembre de 2019 de \$7.836.411.455.

PATRIMONIO

La fortaleza patrimonial de nuestra empresa cooperativa financiera, se continúa afianzando y al corte del ejercicio del año 2020, la cifra del patrimonio ascendió a la suma de \$132.310.998.977., constituyendo un valor superior en \$2.315.400.125, con relación a la registrada en el año 2019, significando un incremento porcentual del 1.78%.

Aportes Sociales de los Asociados: Las aportaciones, son el capital social de nuestros asociados, mediante ello, se constituyen en copropietarios de la entidad, adquieren sus derechos y son sujetos de obligaciones. De esta manera, el capital social lo compone los aportes pagados por 153.803 asociados, de los cuales, 542 son personas jurídicas, 152.902 son personas naturales y de estas 359 son empleados de la Cooperativa. Al finalizar el año 2020, los aportes sociales se ubicaron en la suma de \$47.464.646.461, con un crecimiento durante el año de \$3.831.590.397, que equivale en términos porcentuales al 8.78%, comparada con la cifra de cierre del año 2019 de \$43.633.056.064.

Reservas (Capital Institucional): Este significativo componente de nuestro estado de situación financiera, alcanzó la suma de \$76.592.062.039, con un incremento de \$3.532.834.306, creciendo porcentualmente en el 4.84%, comparado con el saldo del año 2019, que se había ubicado en \$73.059.227.733.

Estado de Resultados Integral: En esta materia, es muy importante resaltar, que muy en contra de los pronósticos iniciales, que señalaban que los impactos en nuestras entidades cooperativas, a raíz de los efectos de la crisis económica, generada por la pandemia, al finalizar el cierre del ejercicio, se presentarían resultados negativos, la situación para nuestra entidad cooperativa, fue diferente y gracias a la conjugación de varios elementos, unidos al compromiso y responsabilidad de todo el equipo humano de la entidad y sus distintos órdenes y niveles, en la toma de decisiones y en la ejecución de estrategias, y en la confianza y el apoyo de nuestros asociados, una vez más, y en un año pasado por crisis, nuestra entidad presenta un excedente positivo al finalizar el ejercicio de \$2.866.227.734, que si bien es comparativamente menor, en un 63.49% con el presentado en el año 2019, se puede tener un parte de victoria y de reconocimiento al esfuerzo de todos los actores de nuestra cooperativa, dado el contexto y las difíciles circunstancias experimentadas durante el año 2020.

Total de Ingresos: El total de los ingresos por los diferentes conceptos, al finalizar el ejercicio de 2020, nos arroja una cifra de \$58.275.320.843, la cual, comparada con la obtenida en el año anterior de \$58.940.458.056, representa una disminución de \$665.137.213, es decir, una reducción en los ingresos del 1.13%. La causa principal, para la disminución descrita, tiene que ver con la reducción paulatina de la tasa empresarial o la tasa promedio de colocación de la cartera, consecuencia de las presiones del mercado hacia la baja.

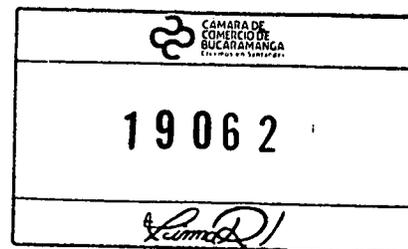
Egresos: Costos y Gastos: Al corte del 31 de diciembre del año 2020, la totalidad de los costos y gastos de la entidad, ascendieron a la suma de \$55.409.093.109, con un incremento de \$4.319.377.955, equivalente a un aumento del 8.45%, comparado con el corte de diciembre 31 del año 2019, cuando el total de costos y gastos alcanzó la suma de \$51.089.715.154, observándose que el impacto más significativo, comparado con el ejercicio anterior, corresponde al incremento de \$6.104.493.476, en el deterioro o las provisiones para la cartera, que significaron un aumento durante el año 2020, equivalente 24.76%.

5.2 COMITÉ DE ALTA GERENCIA

Gestión del Comité. Conformado por la Gerencia General junto con las Gerencias de Área y en ocasiones con la participación de la Dirección ejecutiva del Instituto COOMULDESA, tiene como misión, analizar, revisar y proponer cambios relacionados con las políticas empresariales generales y establecer la mejora en los procedimientos relacionadas con políticas específicas, orientando la gestión al cumplimiento de los objetivos sociales y contribuyendo al desarrollo eficiente de la gestión administrativa. A continuación, se incorpora un resumen discriminando la gestión realizada por cada una de las áreas durante el ejercicio del 2020.

Gestión del Área Administrativa.

Gestión Humana: Debido a la situación de emergencia sanitaria declarada por la pandemia COVID-19, no se vinculó personal en el año 2020 y se mantuvo la planta de 373 colaboradores, de los cuales se retiraron 14 de ellos por diversos motivos (2 personas menos que el año 2019), finalizando el periodo con 359 empleados, de los cuales 331



con contrato a término indefinido (28 colaboradores más que el año 2019) y 28 a término fijo; distribuidos por género, con un 69% de personal Femenino para un total de 254 Mujeres y 105 Hombres que nos representa el 31%.

Por otra parte, la formación al personal juega un papel primordial para el cumplimiento de las tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual se adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral. Es así que durante el año 2020, adaptándonos a la nueva normalidad debido a la pandemia, se adelantaron jornadas de capacitación con modalidad virtual, dirigidas al personal, en temas relacionados con: Marketing, CRM, actualización contable y tributaria, información exógena, seguridad bancaria, Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, actualización de normas de prevención del SARLAFT y protección de datos personales, ley de insolvencia, línea de crediestudio. A su vez, con la puesta en marcha del centro de cobranza, se formaron en el software ADMINFO y técnicas de cobranza. Desde el aula de formación se brindó reinducción a colaboradores que hicieron parte del Proyecto de apoyo al sector agropecuario - Metodología PASAC y en temas relacionados con los procesos misionales para desempeño de nuevos roles. También cobra importancia las competencias adquiridas por parte de los miembros de los comités del SGSST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y Comité de Convivencia Laboral – COCOLA). Desde la Dirección General a través del área de Mercadeo, se llevó a cabo la apertura de nuevos canales de prestación de servicios a resaltar, como lo es el de corresponsales bancarios, dando continuidad a la apertura de otros, durante la vigencia 2021 según la planeación estratégica.

Finalmente, es necesario precisar, que las medidas de bioseguridad, han tomado un significativo valor, en el desarrollo de las actividades cotidianas, por cuanto se trata de preservar la salud y el bienestar de toda una sociedad, y en adelante tendrán una permanente observancia, debido a la corresponsabilidad que le asiste a las personas individualmente y a los empresarios, hasta tanto se pueda salir de la emergencia sanitaria por el COVID-19; razón por la cual en coordinación con el Instituto COOMULDESA, se brindó capacitación al 100% de los colaboradores, en temas relacionados con Protocolos de Bioseguridad COVID-19; además que de manera permanente desde el Departamento de Gestión Humana se adelantaron campañas preventivas y recordativas del tema en mención.

Gestión Organizacional: Durante el año 2020 se llevaron a cabo varios proyectos establecidos en el Sistema de Planeación Estratégica (SPE) y que aportaron al mejoramiento continuo en toda la organización; se continuó con el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 Versión 2015, y la implementación de las buenas prácticas del SGC para las oficinas de la provincia de Guanentá realizando sensibilización.

Se participó en el programa Internacional de capacitación IFC DIGILAB FINANCES, cuyo objetivo era brindar una metodología de trabajo para construir una estrategia de transformación digital de alto nivel en la Cooperativa, aportando en la construcción de la hoja de ruta digital en COOMULDESA, igualmente se realizó el apoyo en la optimización de procedimientos a través de la plataforma Work Manager, para agilizar tiempos, disminuir el contacto físico, y facilitar el trabajo en casa, en respuesta a la situación de emergencia sanitaria.

Se brindó apoyo al SST, en temas normativos y documentales, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del país; se desarrollaron documentos importantes para el normal funcionamiento de la empresa tales como: Manual de Bioseguridad para Mitigar, Controlar y dar Manejo Adecuado al COVID-19, Programa Integral de Gestión de Datos Personales; se creó 1 manual de funciones y perfil del cargo, 12 planes de emergencia, 21 formatos de diferentes procesos, 41 instructivos, 1 procedimiento; se actualizaron 39 manuales de los diferentes procesos de COOMULDESA, 24 organigramas, 25 manuales de funciones y perfil del cargo, y por último 19 formatos. Se llevó a cabo el análisis de funciones en el Departamento de Gestión Humana, revisando tiempos de ejecución y optimización de procedimientos para lograr la reducción de tiempos y puntualizando el impacto de las actividades ejecutadas por el departamento a la Visión de la Cooperativa.

En materia del proyecto denominado Gestión Documental para COOMULDESA que tiene como base el sistema de información de Work Manager, se realizaron varios adelantos importantes que marcaron la pauta en el avance del mismo tales como: 1) Digitalización del fondo documental de la Serie Administrativa recibido; 2) Depuración y actualización de los archivos físicos en custodia; 3) Realización de auditorías a las oficinas en radicaciones de correspondencia interna, enviada y recibida, y flujos de trabajo solicitando los respectivos ajustes; 4) Digitalización mensual de la serie contable de las Oficinas y de la Dirección General; 5) Actualización y mejoras en la generación de soportes contables, buscando integración de Gescoop y Work Manager; 6) Trabajo mancomunado con el Departamento de Desarrollo de Software para la integración Gescoop – Work Manager flujos de créditos tramitados en la Cooperativa, Primera Fase; 7) Se ejecutaron tres actualizaciones a la plataforma de Work Manager, buscando la mejora continua de la herramienta y los servicios prestados; 8) Creación de flujos de trabajo en la plataforma de Work Manager, que permitieron la eliminación de documentos físicos, visualización de la trazabilidad en los procesos y agilización de los tiempos de respuesta.



Igualmente se realizaron algunos flujos de trabajo creados durante el año 2020: a) Envío de actualizaciones digitalizadas y publicadas en la oficina; b) Gestión de análisis reportes SARLAFT; c) Reversiones y correcciones; d) Solicitud vistos buenos área financiera; e) Plan Interno de Capacitación; f) Novedades laborales-horas extras; g) Permiso laboral y autorizaciones; h) Viáticos – nómina; i) Control en el acceso del archivo en las oficinas.

Por último, se brindó acompañamiento y asesoría a las diferentes áreas de la Dirección General y Oficinas en temas relacionados con la gestión del archivo; capacitación externa al personal del Departamento en Gestión Documental; digitalización de toda la serie asociados de 17 oficinas con cubrimiento aproximadamente a 110.000 asociados, y se continúa con el proyecto de construcción de la bodega.

Gestión de Seguridad y Recursos Físicos: Para la Cooperativa, la seguridad física y electrónica es una prioridad, en el año 2020 se fortalecieron cada uno de los sistemas de seguridad, el 50% de las oficinas terminaron con la presencia de guarda de seguridad; los 365 días del año son monitoreados los sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión de todas las oficinas y edificio de Dirección General; se mitigó el riesgo de suplantación de personas y falsedad de identidad, robusteciendo con más de 28.000 casos, el proceso de validación de identidad para la vinculación de asociados y codeudores de créditos; en el sistema de seguridad electrónica, circuito cerrado de televisión CCTV, iniciamos el proceso de modernización, aprovechando los avances tecnológicos, se instalaron nuevas cámaras y grabadores en oficinas. Se avanzó en el proyecto de la central de monitoreo, con muy buenos resultados en el piloto desarrollado, donde se evaluó las bondades de tener la central de monitoreo y fortalecer este sistema de seguridad de nuestra empresa.

Las instalaciones donde funcionan nuestras oficinas, fueron atendidas sus necesidades de mantenimiento locativo y conservación de estos inmuebles; el Departamento de Seguridad y Recursos Físicos, ha participado en el seguimiento e inspección de los trabajos de construcción de la bodega para almacenamiento, conservación y custodia de los archivos de la empresa; se ejecutaron por políticas de la empresa, 416 mantenimientos preventivos a través de proveedores especializados y 92 visitas de mantenimientos preventivos a oficinas y ejecutados por nuestro personal técnico. Durante el año 2020 se mantuvo un permanente control en la administración de los bienes de propiedad, planta y equipo de la cooperativa, la realización de inventarios físicos y control de los inventarios personales asignados al talento humano.

La reglamentación interna de compras ha estado permanentemente actualizándose, colocándola a la altura de las necesidades internas y demandas del mercado; los proveedores se evaluaron y se calificaron, buscando cada vez mejorar la calidad, oportunidad y precios en los bienes y servicios suministrados, mitigando los riesgos inherentes y ajustándolos a la exigencia de la normatividad del gobierno en lo relacionado con la facturación electrónica. Las necesidades de bienes y servicios de nuestras oficinas y edificio, fueron atendidas y solucionadas, generando mejores condiciones de trabajo para la satisfacer los asociados, empleados y público en general.

Gestión del Área Financiera.

El siguiente es un resumen de las principales actividades realizadas por la Gerencia Financiera de la entidad, enmarcado en el desarrollo de las diversas tareas y proyectos específicos programados por el área para la vigencia del año 2020.

Gestión Contable Proyecto Presupuesto y Plan Empresarial. Al 31 de diciembre de 2019 había quedado pendiente el 15%, para finalizar la fase tres de este proyecto y que correspondía al Módulo Plan Empresarial, el cual fue recibido en el mes de diciembre al Área de Tecnología. Módulo que entrará en producción con el Presupuesto y Plan Empresarial 2021.

Gestión del Pasivo: COOMULDESA como contingencia del Riesgo de Liquidez, de forma permanente en el 2020 mantuvo con el Banco COOPCENTRAL, cupo de crédito de disponibilidad inmediata por valor de \$10.000.000.000.00 y para brindar un servicio especializado al sector agropecuario, dispuso durante todo el 2020 de recursos suficientes por línea de redescuento FINAGRO.

Gestión de Cartera: En el 2020, en el Centro de Cobranza, se pudo implementar el envío masivo por los medios digitales del primero y segundo aviso de cobro a los asociados, aspecto que le generó a la organización agilidad y ahorro de gastos, debido al desgaste administrativo que implicaba esta gestión. Se dejó en período de prueba el envío del aviso de habeas data, para remitirlo digitalmente a los asociados, aspecto que en el mes de enero de 2021 será implementado.

Gestión de Crédito: Tal como estaba programado por el Área de Mercadeo, desde el Departamento de Crédito se dio la participación en la actualización del crédito CREDIESTUDIO, habiendo quedado este nuevo producto para



entrar en producción a partir del primero de enero de 2020. Igualmente se brindó el apoyo en el Proyecto de Crédito Digital.

Calificación de Deuda de Corto y Largo Plazo: A continuación podemos leer un aparte del oficio remitido que la Calificadora de Riesgo le envió a la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual le informa acerca del resultado de la calificación que le fue asignada a COOMULDESA : ".....De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del doce (12) de junio de 2020 y según consta en el acta No. 499 de la misma fecha, con motivo de la revisión anual de las calificaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia – Coomuldesa decidió:

Mantener la calificación A+ (A Más) y asignar perspectiva negativa a la Deuda de Largo Plazo.

Mantener la calificación VrR 1- (Uno Menos) a la Deuda de Corto Plazo. La calificación A+ (A Más) otorgada para el largo plazo indica que la capacidad de pago de intereses y capital es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, la institución financiera puede ser vulnerable a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías. Por su parte, la calificación VrR 1- (Uno Menos) para el corto plazo indica que la institución financiera cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez. Cabe aclarar que para las categorías de riesgo entre VrR 1 y VrR 3 y AA y B, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo. De otro lado, Value and Risk Rating S.A. asigna una "Perspectiva" para emitir una opinión acerca del comportamiento que puede seguir una calificación en el mediano y largo plazo (superior a un año) con base en los posibles cambios en la economía, la industria, el emisor, las variables críticas del negocio, su estructura organizacional y accionaria, entre otros factores relevantes que puedan afectar su capacidad para cubrir las obligaciones con terceros....."

Gestión de Fortalecimiento Institucional: En el 2020 se continuó con la consolidación del Capital Institucional de la organización, habiéndose llevado del excedente del año 2019, el 45%, que ascendió un total de \$3.532.834.306.00 pesos. Se restituyeron \$2.000.000.000.00 de pesos que se habían apropiado en el 2019, como contingencia para la demanda ante la DIAN. Igualmente se trasladaron a capital institucional \$1.150.000.000.00, que se encontraban en Reservas Contingencias Judiciales. Teniendo en cuenta lo anterior, la evolución total del Capital Institucional durante el 2020 ascendió a \$4.682.834.306.00, para completar un gran total de \$76.592.062.039.00

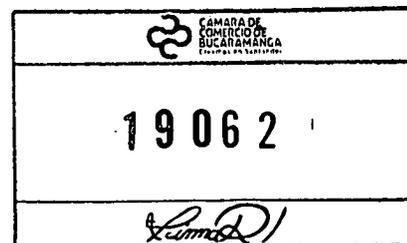
Documentación Gestión de Tesorería de Oficinas: Con la participación de la Jefatura del Departamento de Operaciones, se realizó la actualización del Manual de Tesorería de las Oficinas, el cual al 31 de diciembre de 2020 quedó listo para su publicación en los primeros diez (10) días del mes de enero de 2021.

Gestión de Operaciones: En el 2020 se llevó a cabo el desarrollo para la creación de las alertas informativas, como un control para la validación de los cuatro elementos de identificación de los asociados. Se elaboraron los requerimientos, seguimiento y pruebas para el desarrollo e implementación del "web service", para la marcación y desmarcación del Gravamen a los Movimientos Financieros (G.M.F.)

Gestión del Área de Mercadeo.

Atendiendo las directrices trazadas por la administración y dando respuesta a las condiciones y limitantes surgidas con ocasión del COVID-19 y sus conocidas consecuencias económicas y sociales; el Área de Mercadeo adaptó los esquemas de trabajo y direccionó la labor de la fuerza de ventas, hacia la planeación y ejecución rápida de actividades y planes propicios para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en un momento en el cual la llegada de la pandemia era incierta; hecho que no podía significar cosa distinta a la de la oportunidad perfecta para demostrar la idoneidad y capacidad de nuestro recurso humano para promover de manera correcta el portafolio de productos y servicios, además de reafirmar la imagen institucional y social de COOMULDESA ante sus asociados y la comunidad en general; misión cuyo cumplimiento se evidencia en los principales indicadores del cierre de vigencia.

Crecimiento y fidelización de Asociados: Gracias a la confianza y al respaldo de nuestros asociados y en especial el de quienes utilizan con mayor frecuencia los servicios que la entidad coloca a su disposición y a la responsabilidad con la que la gran mayoría cumple las obligaciones adquiridas con la misma, dinámica que genera efectos y beneficios satisfactorios recíprocos; durante el ejercicio anterior se logró un incremento de 8.045 (5.52%), debiéndose resaltar el hecho de haber alcanzado los 40.240 titulares de Ahorro Juvenil SuperJunior, garantes de la estabilidad social en cuanto a relevo generacional se refiere. Resultados en cuyo logro influyó la realización y sustitución de algunos planes que, aunque tradicionales, dadas las circunstancias no era posible ni conveniente llevarlos a cabo o



exigían su cambio inmediato; esquema en el cual, y conservando nuestra política de promover la cultura del ahorro y el pronto pago entre nuestra base social, sobresalen las siguientes realizaciones y logros:

Plan Multipliquémonos (enero/abril) facilitó el ingreso de 1.194 nuevos asociados; Sorteos: Ahorro Programado Supertac (enero, abril, julio y octubre) a través de los cuales se hizo la entrega de 280 obsequios a igual número de beneficiarios; Plan Aniversario con el cual se reconoció la confianza de 4.376 asociados por haber cumplido 10-20-30-40 y 50 años continuos vinculados a la entidad; mientras que con el Plan Nuevo Ciudadano se exaltó a 1.176 titulares de la cuenta de ahorro juvenil SuperJunior, con motivo de haber cumplido sus 18 años de edad, hecho que los faculta para ejercer sus derechos y deberes a plenitud dentro de su cooperativa.

En el mismo sentido, pero con objetivos más comerciales y como respuesta a las nuevas condiciones impuestas por la pandemia, además de incentivar la gestión comercial cotidiana, durante el segundo semestre se diseñaron y se llevaron a cabo las campañas: "Más usuarios, mayores oportunidades", con la cual se logró colocar 5.311 tarjetas débito, activar 911 cupos de Creditarjeta por valor de \$1.128.600.000 y registrar 4.341 nuevos usuarios en el portal transaccional. Mientras que con el "Plan Amigos", mediante un sistema de referidos se logró incrementar en 3.185 el número de asociados y desembolsar un total de 583 créditos por valor de \$6.946.700.000.

Fortalecimiento de nuestra cobertura: Conforme a nuestras políticas de expansión, debidamente autorizados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y con el apoyo de Banca de la Oportunidades, en el mes de diciembre, articulado con la Red Coopcentral, se inauguró el primer corresponsal en el municipio de Arcabuco - Boyacá, localidad en la cual se contaba con un importante número de asociados, quienes reclamaban un punto más cercano para la realización de sus transacciones con la entidad. La entrada en operación del canal de Corresponsales, le permitirá a COOMULDESA ampliar sus escenarios comerciales y hacer presencia a menor costo en aquellas localidades en las cuales existe un número creciente de sus asociados.

En el mismo sentido, gracias a la vinculación que se tiene con la Red Coopcentral y al convenio que dicha entidad firmó con Efecty, nuestros usuarios de tarjeta débito ya disponen de más de 9.000 puntos de atención a nivel nacional para la realización de sus transacciones con COOMULDESA, lo que les reporta beneficios en materia de movilidad, disponibilidad y cobertura.

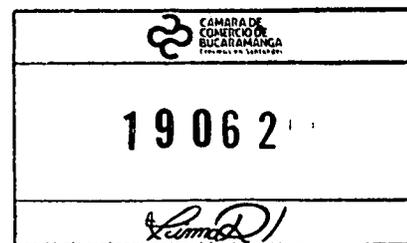
Mejoramiento del servicio: En procura de facilitar la realización de sus transacciones a los titulares de tarjeta débito y dentro del proceso de fortalecimiento de este servicio, aprovechando los avances que en el mismo sentido vienen logrando tanto la Red Coopcentral como Visionamos para sus afiliadas, el año anterior se habilitaron las opciones Código QR y Transfiya; a las cuales pueden acceder a través del portal transaccional y/o la banca móvil (App Red Coopcentral), opciones que permiten y agilizan la realización de transacciones entre los asociados de las entidades de la red y con los usuarios de otros sistemas y plataformas.

Como complemento a lo anterior, entró en funcionamiento el piloto del sistema de Digiturno y Evaluación Digital del servicio en la oficina de San Gil desde el día 30 de octubre, herramientas que nos aportarán mucho en materia de descongestión de oficinas y medición en tiempo real de la percepción que nuestros asociados tienen frente a los servicios que utilizan. En la medida que lo permitan las normas adoptadas con ocasión del COVID-19, se irán instalando en otras oficinas.

Proyección y apoyo a la comunidad: A pesar de las restricciones que por efectos de bioseguridad se adoptaron en las diferentes localidades para la realización de eventos; el año anterior la entidad se vinculó con aportes económicos por más de 60 millones de pesos para la realización de 61 actividades; lo que sumado a las 159 reuniones de educación financiera en las cuales participaron 2.190 asociados actuales y potenciales, materializó nuestra política de complementar la gestión financiera y comercial de cada vigencia, con la vinculación activa de aquellas actividades que apuntan a generar bienestar y tejido social.

Gestión del Área de Tecnología.

El área de tecnología dentro de la organización, tiene como misión fundamental soportar todos los procesos y procedimientos, mediante el desarrollo, mantenimiento e implementación de software aplicativo, la administración, soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica representada en todo el hardware, software y las comunicaciones. Así mismo la adecuación de oficinas en cuanto a su infraestructura de cableado, equipos, comunicaciones y redes en general. Todo lo anterior tendiente a garantizar la normalidad operacional de la entidad, la seguridad informática y de la información.



Los proyectos y actividades más relevantes desarrolladas durante la vigencia 2020 fueron: 1) Implementación de infraestructura de hardware, con el fin de fortalecer los procesos de copias de seguridad a los equipos de misión crítica; 2) Instalación de un nuevo servicio de correo electrónico interno, mejorando las condiciones de hardware y software; así mismo garantizando la seguridad y almacenamiento de toda la información contenida en todo el proceso de mensajería interna; 3) Se continuó con el análisis de vulnerabilidades internas y externas por parte de una empresa especializada en seguridad informática. Así continuamos con nuestro proceso de fortalecimiento en este tema; 4) Organización del proceso de reversiones y corrección mediante un flujo de trabajo en conjunto con los departamentos de recurso humano y organización y métodos; 5) Se implementó la infraestructura tecnológica necesaria para permitir el trabajo en casa a los empleados de la organización. Esto facilitó el desarrollo de diversas actividades fuera de la empresa durante la pandemia y para casos especiales de aislamiento preventivo presentados; 6) Dentro del marco de seguridad de la información se generó un informe de Gap, buenas prácticas ISO 27001, 27002, Ciberseguridad e Itil. El objetivo es mejorar la documentación, políticas y buenas prácticas; 7) Desarrollo de la Sucursal virtual para la página web Implementación web Services GMF con centrales de datos; 8) Proceso de generación masiva de certificados Tributarios GMF, saldos, costos, RETICA, RETEFUENTE; 9) Rediseño y ajuste aplicación de Supertac; 10) Nueva versión web, riesgo de liquidez; 11) Desarrollo e implementación de la nueva línea de crédito "Crediestudio"; 12) Migración del módulo perlas de Woccu a plan empresarial de Gescoop; 13) Nueva versión web, módulo administración de créditos; 14) Desarrollo de las integraciones, para corresponsales, Efecty (consignaciones, retiros y pagos de cartera), portal transaccional y App visionamos (Canales transaccionales externos); 15) Desarrollo de Aplicaciones asociadas a minimizar procesos manuales y automatizar actividades repetitivas tales como importación de comprobantes contables manuales desde archivos Excel; 16) Construcción Web Services locales con esquema arquitectura micro servicios para procesos de Crédito SARC, Núcleo integrador del sistema Core Gescoop y Manager Gescoop, Desarrollo nuevo diseño gráfico de interfaz de usuario; 17) Proceso de mantenimiento técnico de equipos de cómputo correctivo y preventivo en las diferentes oficinas y dirección general. Esta actividad se desarrolló en el primer y cuarto trimestre del año, de acuerdo a las recomendaciones del gobierno nacional y bajo todos los protocolos de bioseguridad; 18) Instalación de swiches de comunicaciones de contingencia en algunas oficinas, con el fin de mantener la conectividad en caso de algún inconveniente; 19) Cambio de gabinetes de comunicaciones en algunas oficinas de la entidad, conforme al crecimiento de equipos y elementos allí alojados; 20) Adecuación del sistema de información Gescoop de la organización a toda la nueva normatividad generada por la pandemia. (alivios, provisiones, contabilizaciones).

Informe de Gestión Área de Riesgos.

COOMULDESA procura por una Administración basada en Riesgos fortaleciendo su cultura organizacional. El Área de Riesgos lidera la implementación de los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, Liquidez, Operativo y Mercado.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se reunió trimestralmente, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, con el fin de analizar los informes del SARC, SARL y SARLAFT, así como las sugerencias para revisión de políticas y procedimientos.

El Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC), implementado en las etapas de otorgamiento y seguimiento, incorpora herramientas de reconocido valor técnico para mitigar subjetividad en la toma de decisiones. Se monitorean y se socializan mensualmente los indicadores con áreas vinculadas al proceso de crédito y cartera. Se analizó el impacto del proyecto de norma para SARC de la Superintendencia de Economía Solidaria (incluyendo estimación de pérdidas esperadas) generando los comentarios pertinentes.

Se implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El GAP de Liquidez se gestiona con SEGAF y el IRL se gestiona con GIRL (herramientas desarrolladas por COOMULDESA). En 2020 inició la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) centrado inicialmente en procesos misionales, luego estratégicos y finalmente los de apoyo.

La información del avance implementado y de las metodologías aplicadas para la medición de los distintos riesgos se encuentra ampliada, y la misma puede ser consultada, en el informe de las notas de revelación a los estados financieros, y puntualmente en la **página 116 de la NOTA No. 41** denominada **GOBIERNO CORPORATIVO**.

Informe de Gestión de Oficial de Cumplimiento.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se ajusta a los lineamientos de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, incluyendo políticas y procedimientos para el conocimiento de asociados, clientes, empleados y proveedores, analizar



transaccionalidad de acuerdo a su actividad comercial, registrando el origen y/o destino de fondos, con énfasis en personas con mayor nivel de riesgo, como las PEP.

Se analizaron señales de alertas y casos generados al consultar listas restrictivas y vinculantes señaladas en el SARLAFT, como: OFAC, Banco de Inglaterra, ONU, DEA, CIA, INTERPOL, entre otras. Se cuenta con herramientas de apoyo suministradas en línea por proveedores externos, para verificación de antecedentes, procesos judiciales y otras listas.

Se realizó la debida diligencia de conocimiento en los casos que señala el SARLAFT, para mitigar el riesgo de LAFT y fortalecer conocimiento del beneficiario final. Periódicamente se realiza esta diligencia para proveedores y empleados. Se monitorearon los indicadores de actualización de datos de asociados, según nivel de riesgo. Se implementó el sistema de actualización telefónica de datos para personas con mayor nivel de riesgo. Se realizó seguimiento transaccional y de variaciones en el perfil de riesgo, a las Personas Expuestas Públicamente. Se consultaron noticias y otras fuentes, para apoyar la gestión.

Se mejoraron las herramientas tecnológicas de monitoreo, para detectar inusualidad en segmentos y factor de riesgo (Asociado, Canal, Jurisdicción y Producto). El soporte tecnológico registra trazabilidad de análisis de casos. Se analizaron las alertas tempranas en aplicación de segmentación (persona natural y jurídica). Se analizaron las Operaciones Inusuales para determinar Operaciones Sospechosas, las cuales fueron reportadas (ROS) oportunamente a la Unidad de Información y Análisis Financiero "UIAF".

Se monitorearon los modelos de segmentación, calibrando el modelo de segmentación de asociados personas naturales, sin evidenciar conflictos de interés ni eventos de incumplimiento, relacionados con SARLAFT. Se realizaron oportunamente reportes a UIAF, previa e individualmente revisados.

Se publicaron boletines internos relacionados con gestión del riesgo de LA/FT. El plan de capacitación se ejecutó a cabalidad, alcanzando los objetivos planeados.

Gestión por medio del INSTITUTO COOMULDESA relacionada con el balance social

Sin duda, de las actividades más golpeadas e impactadas negativamente, por cuenta de la pandemia por el COVID-19, está la educación, y es precisamente en ella, en donde se centran todas las actividades misionales, que desarrolla nuestra Institución Auxiliar y subsidiaria de COOMULDESA, a través del Colegio Cooperativo y del Instituto Marco Fidel Reyes Afanador. Por ello, tuvimos que enfrentarnos a varios retos, abandonar nuestras instalaciones, implementar trabajo y estudio en casa, buscar mecanismos de comunicación permanente, rediseñar nuestros planes estratégicos, ejecutar de forma diferente las actividades programadas, entre otros, unos cambios drásticos, que nos trajeron múltiples enseñanzas. Un año enmarcado por la oportunidad de cambio, reviste singular importancia para nuestra institución, por cuanto damos evidencia de que las estrategias y actividades, nos permiten presentar un buen balance social.

Gestión Social y de Proyectos: Resumiendo, el resultado del proyecto PESEM tenemos, un 87,3% de cumplimiento en actividades (249 programadas, 217,5 ejecutadas), utilizando el 66,2% de los recursos presupuestados, para los ámbitos de capacitación, educación e información, programa de juventudes solidarias, asistencia técnica, promoción a través de medios de comunicación y solidaridad, beneficiando a 94.982 personas, de ellas 64.349 asociadas a la Cooperativa COOMULDESA y 30.633 no asociadas. A continuación, presentamos la ejecución económica:

PESEM APROBADO 2020		APROBADO PARA EJECUTAR EN EL INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.		EJECUTADO POR EL INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.	
EDUCACIÓN	\$ 749.104.006	EDUCACIÓN	\$640.483.925	EDUCACIÓN	\$419.020.605
SOLIDARIDAD	\$ 354.011.649	SOLIDARIDAD	\$247.762.200	SOLIDARIDAD	\$169.064.000
TOTAL	\$ 1.103.115.655	TOTAL	\$888.246.125	TOTAL	\$588.084.605

Las limitaciones y disposiciones generadas por la pandemia COVID-19, tuvieron repercusión en la ejecución del proyecto PESEM, varias actividades no pudieron realizarse y en las otras los cambios en su ejecución, pasando de actividades presenciales a virtuales, rediseñando las mismas para que beneficiaran a los asociados y comunidad, tal cual se han hecho en años anteriores, las actividades más representativas fueron:

Jornadas educativas: En los tres primeros meses del año, se ejecutaron de la forma tradicional, en zonas rurales, impartiendo la doctrina cooperativa, después del mes de marzo, con el Curso Básico de Economía Solidaria Virtual, beneficiando a 1.382 personas, de ellas 1.310 asociadas a la cooperativa y 72 no asociadas.



Santander solidario, impacto cooperativo y solidario: Durante años hemos construido un canal de comunicación entre la cooperativa, el instituto, los asociados y el cooperativismo regional y nacional, a través de las redes sociales. La permanente difusión de nuestras acciones sociales, información y educación cooperativa, es considerada una de las estrategias informativas y comerciales más importantes, por el alcance. También a través de Telesangil, con el programa mañaneando, se brindó información a una gran población en nuestra región mostrando las actividades y el portafolio de servicios.

En el año 2020 se incrementaron las publicaciones, las notas, los informes, porque fue el año de la virtualidad, de llegar a los asociados y no asociados, a través de los medios digitales, informando, comunicando, agradeciendo, exaltando días especiales como el del idioma, padre, estudiante, también apoyando a nuestros asociados con campañas como: "Impulsa tu negocio", donde se publicaban los productos o servicios que ofrecían. Con todas las producciones se estima haber impactado a 66.000 personas.

Jornadas solidarias: Las Jornadas Solidarias, tienen como objetivo principal la prevención en temas de salud, para los asociados de veredas alejadas donde COOMULDESA tenga radio de acción. Entre enero y marzo de 2020, se realizaron normalmente, con la llegada de la pandemia, se hizo un piloto con dos jornadas virtuales, pero el resultado no es igual, por tal razón se buscó una mayor productividad con los recursos de estas jornadas, dotando de insumos y equipos a hospitales donde COOMULDESA tiene radio de acción, entregándose a 24 hospitales una donación, por un valor total de cien millones de pesos.

Cursos y convenio Salud Siglo 21: Se diseñó y ejecutó el curso de bioseguridad virtual donde se beneficiaron 415 asociados. También los cursos de Herramientas Digitales y Ortografías con 90 asociados beneficiados. Con el convenio Salud Siglo 21, se beneficiaron 748 asociados y 421 no asociados, a quienes, se les tramitó el Carnet Siglo 21, para que accedieran al portafolio de servicios médicos especializados particulares con excelentes descuentos en las diferentes áreas de la medicina y odontología, en la clínica Ardila Lülle.

Instituto Marco Fidel Reyes Afanador: El Instituto de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, "Instituto COOMULDESA Marco Fidel Reyes Afanador", acreditado por la Secretaría de Educación Departamental, continuó con el desarrollo de programas de educación dirigidos a los asociados, empleados de COOMULDESA y comunidad en general, que desee pertenecer al sector de la Economía Solidaria y capacitarse en una formación específica.

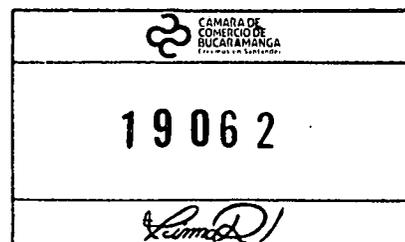
La principal actividad desarrollada en el 2020, fue la renovación de cuatro programas técnicos, ya que cada 5 años debe renovarse el registro del programa. Labor de gran dedicación y trabajo, por la debilidad documental y reglamentaria que tenía el Instituto COOMULDESA Marco Fidel Reyes Afanador, actualizar el PEI, reglamentos, plan de gestión de riesgo, proyectos de programas, módulos de formación, entre otros, demoró más de 8 meses, finalmente el 4 de diciembre de 2020, la Secretaría de Educación Departamental, emitió la resolución de renovación No 11752. Una de las novedades con la renovación, fue el cambio de los nombres de los programas, buscando que fuesen más claros y comerciales, ahora tenemos:

- * Técnico Laboral en Auxiliar en Recreación y Deportes.
- * Técnico Laboral en Auxiliar Contable del Sector Solidario.
- * Técnico Laboral en Auxiliar de Medios de Comunicación.
- * Técnico Laboral en Auxiliar de Servicios Administrativos y Financieros.

Otras actividades ejecutadas en el transcurso del año, fueron: Ajustes y programación para clases virtuales y la certificación o actos de graduación de 52 estudiantes de los diferentes programas Técnicos Laborales por Competencias.

Colegio Cooperativo: Continuamos mejorando la imagen del Colegio Cooperativo, el reto inmenso, de pasar de un momento a otro, a clases virtuales, con una disciplina, planeación y excelente ejecución, fue importante para consolidar nuestra imagen. El compromiso de docentes, directivos, estudiantes y padres de familia o acudientes hicieron que el año finalizara con éxito académico. Se inició con 356 estudiantes y terminó con 343.

Se diseñó y puso en marcha, la Ruta de Atención Solidaria, esta ruta integró aportes económicos, en beneficio de los estudiantes cuyas familias atravesaron situaciones financieras críticas, enfocando los esfuerzos especialmente en asegurar los recursos necesarios para que nuestros estudiantes cursaran y terminaran exitosamente su año escolar 2020. Se logró apoyar a 19 estudiantes, con aportes de empleados por \$3.680.000 y de COOMULDESA por valor de \$6.041.000. El 28 de noviembre, se llevó a cabo la ceremonia de graduación de 21 estudiantes.



19062

Suma

Finalizando noviembre, se realizó entrega de los documentos solicitados para el proceso de alternancia en el 2021, tanto a la Secretaría de Educación Municipal, como a la Departamental.

División Administrativa: La labor administrativa realizada durante el año 2020, se basó en reajustar y ejecutar los planes y proyectos programados, lo que permitió en medio de la pandemia y de una fuerte crisis regional, nacional y mundial, unos buenos resultados económicos:

Comparativo Anual	dic-20	dic-19	VAR.ABS.	VAR.%
Ingresos	2.078.698.905	2.478.510.039	(399.811.134)	-16%
Costos	1.198.330.336	1.577.914.191	(379.583.855)	-24%
RESULTADO BRUTO	880.368.569	900.595.848	(20.227.279)	-2%
Gastos	812.038.281	971.201.352	(159.163.071)	-16%
RESULTADO NETO	68.330.289	(70.605.504)	138.935.793	197%
MARGEN BRUTA	42%	36%		
MARGEN NETA	3%	-3%		

En diciembre de 2020, la ARL "EQUIDAD SEGUROS" realizó la auditoría al Sistema, "ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST - RESOLUCIÓN 312 DE 2019, TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN" arrojando un 96% de cumplimiento, valor alto comparado con el 74.75% del año 2019.

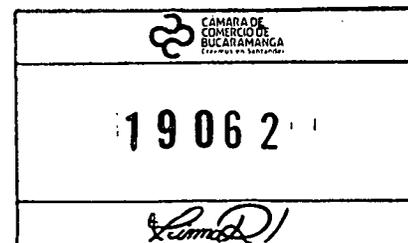
6. PROYECCIONES 2021, NEGOCIO EN MARCHA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

La Gerencia General, buscando el cumplimiento de la Misión y Visión de la entidad, implementó un sistema de planeación estratégica, con metodología Balancead Scorecard, para lo cual se establecieron 14 objetivos estratégicos, los cuales se clasifican en 5 perspectivas (Financiera, cliente asociado, procesos internos, bienestar social y crecimiento y aprendizaje), y para materializar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se realizó cruce de variables desarrollando 34 estrategias a las cuales se le diseñaron proyectos que contienen actividades, siendo estas últimas las que miden la ejecución de los proyectos y éstos a su vez el nivel de cumplimiento de las estrategias. Semestralmente, estas variables son analizadas y ajustadas de acuerdo a las necesidades, comportamientos del mercado y expectativas de la empresa, manteniendo su proyección y mejora continua. Los objetivos trazados por la Administración son los siguientes:

1. Aumentar al 2023 en un 44% los saldos de la cartera de créditos.
2. Aumentar al 2023 en un 45% los saldos en la captación de depósitos.
3. Crecer al 2023 en un 45% los activos totales de la cooperativa.
4. Aumentar en el 40% la base de asociados de COOMULDESA al 2023.
5. Ampliar la cobertura de atención a los asociados al 2023.
6. Mantener las buenas prácticas y disciplinas financieras establecidas en la entidad.
7. Alcanzar la sostenibilidad en cada unidad misional del Instituto COOMULDESA.
8. Articular las unidades estratégicas del Instituto COOMULDESA I.A.C con la cooperativa.
9. Promover el aprendizaje y desarrollo del talento humano de la entidad.
10. Implementar al 2023 el 90% del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
11. Actualizar el 100% del Core Financiero a modelo y tecnología Web para el año 2023.
12. Garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de COOMULDESA.
13. Implementar las buenas prácticas del Sistema de Gestión de Calidad en el 100% de las oficinas.
14. Al 2023 implementar al 100% el Sistema de Gestión Documental.

De acuerdo con lo anterior, y a pesar de la coyuntura actual, tras la prolongación de los impactos económicos, a raíz de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, se continúa proyectado la empresa como una cooperativa sólida, con esquemas de buen gobierno corporativo, basada en los principios y valores del cooperativismo, con buenas prácticas y disciplinas financieras, en donde no existen incertidumbres sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

Con las expectativas para el año 2021, se proyecta un crecimiento general de la empresa, con un aumento estimado para los activos del 6% para culminar con \$524.727 millones de pesos; se espera incremento en la cartera bruta de créditos del 7.63% para acumular un saldo \$396.368 millones de pesos, y una cartera neta de \$369.583 millones con un aumento del 7.85%; finalizar con un saldo en los depósitos de los asociados de \$362.578 millones, lo que significa un aumento del 6.35%; un crecimiento de los aportes del 5.85% que corresponde terminar el año 2021 con un saldo total de \$50.243 millones de pesos; y un incremento en el número de asociados del 5.48%, para finalizar el ejercicio de 2021 con 162.225 asociados.



Se proyecta un excedente del ejercicio cooperativo para el año 2021, en la suma de \$3.000 mil millones de pesos, con unos ingresos totales de \$56.320 millones de pesos, un total de costos financieros de \$17.361 millones de pesos, con un total de gastos operativos de \$31.666 millones de pesos, un total de provisiones y amortizaciones de \$3.418 millones de pesos, y unos impuestos de \$875 millones de pesos.

7. OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES Y DE TRASCENDENCIA

Cumplimiento de los principios cooperativos: Para el proceso de elección de delegados de la Sexagésima Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, de un total de 123.265 asociados habilitados, participaron en este acto democrático 21.155, de los cuales, 9.593 fueron asociados hombres, 11.490 mujeres, y 72 asociados personas jurídicas compuestos por 13 personas jurídicas de derecho público, 4 del sector cooperativo, 45 sin ánimo de lucro y 10 personas jurídicas unidades económicas.

En cuanto al número de asociados delegados que participaron en la Asamblea, en total fueron 100 de los cuales 70 fueron hombres, 26 mujeres y 4 personas jurídicas. El número de directivos reelegidos en el Consejo de Administración fueron 4, de los cuales 3 fueron hombres y 1 de género femenino.

La entidad cooperativa cuenta con un Código de Buen Gobierno, aprobado por la honorable Asamblea General de Asociados Delegados, en el cual se cumplen los siguientes procedimientos: Proceso de elección de los órganos de administración y control; requisito de idoneidad de los órganos de administración y control; rotación de los órganos de administración y control; proceso de toma de decisiones de los órganos de administración y control; desarrollo de reuniones; nombramientos de gerencia y alta gerencia; remuneración de gerencia y alta gerencia; y, resolución de conflictos de interés.

Igualmente, COOMULDESA pertenece a cinco (5) organismos de segundo grado, de los cuales se reciben beneficios de actualización, información, capacitación, representación y promoción gremial, convenios, asesorías y, revalorización de aportes.

En la ejecución del balance social, COOMULDESA ha otorgado a sus asociados diferentes tipos de beneficios directos, entre los cuales están: Auxilios para educación, salud, calamidad, servicios fúnebres, maternidad, recreación, entre otros; y se llevaron a cabo diferentes eventos como: Capacitación, actividades de bienestar y recreación, concursos y eventos especiales, festivales solidarios, jornadas educativas, jornadas de promoción de servicios, etc., finalizando con una inversión cercana a los \$3.989.097.021 representado en 337.889 asociados beneficiarios.

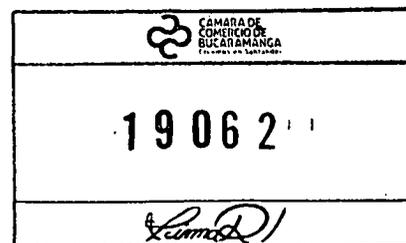
Se resalta de lo anteriormente expresado, la continuidad de los programas sociales, que se tienen para nuestros asociados menores de edad, a través de la cuenta de Superjunior, realizando la adquisición de 28000 Kits escolares y 3000 obsequios didácticos, que significaron un valor total de \$761.414.919.00 pesos, e igualmente, el otorgamiento de becas para los estudios en el Colegio Cooperativo y el Instituto COOMULDESA, junto con los incentivos a las prácticas de estudiantes, que alcanzó una cifra total de \$140.478.326.00 pesos.

Monetización de los beneficios a los asociados: a) Intereses de cartera de créditos: COOMULDESA en el año 2020 puso a disposición de sus asociados, tasas activas de interés muy atractivas en comparación a las ofrecidas por el sector bancario, logrando así beneficiar a 30.946 asociados por valor de \$7.472.817.212, igual pasa con el estudio del crédito, cuyo promedio de estudio es inferior al valor generado por otras entidades financieras, resultando un beneficio económico por este concepto de \$152.656.618.

b) Consultas a las centrales de información: El valor de consulta a las centrales de información cobrado por COOMULDESA es inferior al generado por CIFIN, beneficiando a un total de 33.635 asociados por un valor de \$55.834.100.

c) Póliza de vida grupo deudores: El porcentaje que COOMULDESA cobra a sus asociados por la póliza de vida grupo deudores para sus obligaciones crediticias, es mucho más bajo, que los cobrados por algunas entidades del sector financiero, logrando beneficiar por este concepto, a 37.664 asociados por un valor de \$2.732.351.668.

d) Intereses de ahorros: En el año 2020, el promedio total de los depósitos ascendió a la suma de \$318.909 millones de pesos, sobre los cuales, se reconoció una suma de \$11.480 millones de pesos en intereses, equivalente a un promedio del 3.60%, haciendo un comparativo con lo pagado por las entidades del sistema financiero, que en



promedio se ubicó en el 3.38%, nuestra cooperativa estuvo por encima en el 0.22%, lo que significa que la entidad reconoció a sus asociados un valor de \$701 millones más por este concepto.

Impacto de la pandemia del COVID-19: En el año 2020, a raíz de la crisis económica provocada por la pandemia COVID-19, nuestra cooperativa otorgó alivios (cambio en las condiciones, otorgamiento de periodos de gracia, prórrogas) a la cartera de crédito de sus asociados, cuyo impacto se ve reflejado directamente, en los intereses de los créditos y en los pagos por cuenta de asociados, de este modo, el comportamiento de tales conceptos se explica a continuación:

Por Intereses: A los créditos con alivios otorgados, significaron los intereses un valor de \$10.425.172.163.00, de los cuales, se recaudaron \$5.834.095.322.00, se hicieron condonaciones por \$458.525.614.00 y se realizaron disminuciones por envío a cobro jurídico por valor de \$154.489.411.00. De esta manera, al corte de diciembre 31 de 2020, quedó un saldo por este concepto de intereses, sobre la cartera de créditos a la que se le otorgó alivios, faltante por recaudar de \$3.978.061.816.00, este valor afectó negativamente el Estado de Resultados, debido a que dicho valor fue contabilizado en el 100%, como un gasto por deterioro.

Pago por Cuenta de Asociados: Durante el ejercicio económico 2020, la cooperativa pagó por cuenta de asociados (PCA) con cartera que fue sujeto de alivios, un valor de \$168.157.222.00, recaudó la suma de \$119.027.832.00, y se realizaron disminuciones por envío a cobro jurídico, por valor de \$156.877.00. De este modo, al cierre del ejercicio del 2020, quedó un saldo por recaudar de este concepto, por valor de \$48.972.513.00, valor que fue contabilizado en el gasto por deterioro en el 100%

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos señalar claramente, que los efectos negativos por la cartera de crédito (capital e intereses y otros conceptos), tras la pandemia del COVID-19, ascendieron a la suma de \$10.593.329.385.00 pesos, de los cuales, se recuperaron \$5.953.123.154.00 pesos, se condonaron \$613.171.902.00, y se registraron en provisiones por deterioro \$4.027.034.329.00 pesos, que impactaron negativamente el estado de resultados.

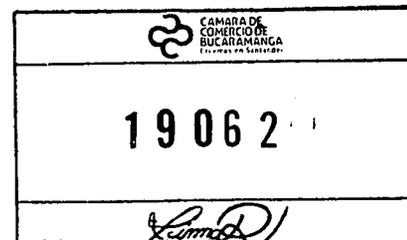
Proceso en contra de la DIAN: De conformidad, como se ha venido informando, la cooperativa viene envuelta en un litigio, con una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho que se adelantó, en contra de las liquidaciones oficiales, emitidas por la DIAN, tras un proceso de fiscalización llevado a cabo, frente a la declaración de renta presentada por COOMULDESA, del año 2011. Dicho proceso, se encuentra desde el pasado mes de enero de 2019, en el despacho del magistrado sustanciador, de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, a la espera del fallo definitivo.

Nuestra entidad, con el fin de proteger el estado de situación financiera y de resultados, con un fallo negativo para la cooperativa, ha pretendido la constitución de una provisión, pero esto, a la luz de la regulación, y especialmente por los nuevos marcos normativos contables no ha sido claro. De esta manera, se hizo necesario, tal y como lo ordenó la Superintendencia de la Economía Solidaria, revertir la estimación hecha, con autorización de la pasada asamblea general de delegados, con afectación de la reserva de capital institucional en el año 2019, y de esta manera retornar la cifra de \$2.000 millones de pesos a la reserva, eliminando la provisión así constituida y debiendo re-exresar las cifras con corte a diciembre de 2019.

En consecuencia, con cargo al estado de resultados del ejercicio de 2020, se constituyó una vez más la provisión de los \$2.000 millones de pesos, que es hecha, con base en la probabilidad de obtener un resultado adverso para la entidad, y de esta manera soportar el pago del impuesto, la sanción y los intereses que bordean la cifra de \$4.000 millones de pesos. En este mismo sentido, aún queda la incertidumbre si la DIAN, en un nuevo proceso de fiscalización, para la declaración de renta del año 2020, considere como no procedente la provisión señalada y contabilizada en el ejercicio 2020, que estamos informando.

Finalmente, es necesario mencionar que en el presupuesto establecido para el año 2021, también ha sido considerada la suma de los otros \$2.000 millones restantes, para soportar el pago, en la circunstancia que según el fallo, nuestra cooperativa pierda el proceso.

Operaciones realizadas con los Directivos y Asociados: En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, se deja constancia que la información sobre las operaciones celebradas con los administradores y directivos, se encuentra disponible, en forma detalla en el compendio de las notas de revelación de los estados financieros, y específicamente en la **página 107, en la NOTA No. 37 denominada PARTES RELACIONADAS.**



Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: Con base en el cumplimiento de las disposiciones establecidas, y atendiendo lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 del año 2000, estamos informando que nuestra empresa cooperativa ha dado un estricto cumplimiento a las normas contempladas respecto de la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, y específicamente en lo referente al licenciamiento de software y demás aplicativos utilizados por la entidad, y para el servicio de los asociados y público en general.

Actividad del Factoring: Atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 2 del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración hace constar que no ejerció ninguna actividad restrictiva que impidiera la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios.

Régimen Tributario Especial: La Administración hace constar que la Cooperativa dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V de la Sección 2 del Decreto 2150 de 2017 para pertenecer al régimen tributario especial de que trata el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Reporte de contratos de donación y donaciones efectuadas: En el transcurso del ejercicio económico 2020, no hubo celebración de contratos por concepto de donaciones, en consecuencia, no se presentan registros a revelar, ni en calidad de donaciones entregadas ni recibidas.

8. GRATITUD Y RECONOCIMIENTOS

Es necesario expresar nuestra sincera gratitud, por la inmensa confianza depositada por todos los asociados, quienes son la razón de ser de nuestra cooperativa, igualmente los agradecimientos a todos los delegados, que representan a los más de 154.000 asociados que hoy tiene COOMULDESA. En este mismo sentido, agradecer al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia, a la Revisoría Fiscal, al Comité de Alta Gerencia, al Comité de Educación y Solidaridad, al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, Comité de Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación y Calificación de Cartera, Gerentes de Oficinas, Jefes de Departamentos, a la Dirección Ejecutiva del Instituto COOMULDESA, y a todo el personal Docente y demás talento humano responsable del funcionamiento de las diferentes Unidades productivas del referido INSTITUTO y de COOMULDESA, a todos ellos, muchas gracias por su exitosa, dinámica y abnegada labor al servicio de la comunidad en representación de los bloques social y económico de nuestras empresas.

Igualmente nuestro reconocimiento y gratitud, a todos los integrantes y sus representantes legales de las entidades Jurídicas que nos apoyaron de una u otra forma, en el cumplimiento de nuestro deber, y que mencionamos con aprecio, tales como: El Banco Cooperativo Coopcentral con la Red Visionamos, Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, Seguros La Equidad, Finagro, Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOOOP", Aseguradora Solidaria de Colombia, Fecolfin, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Financiera CONFIAR, Cooperativa Financiera de Antioquia CFA, Banco Agrario de Colombia, BBVA, Banco de Bogotá, Fondo de Garantías de Santander, DGRV en representación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Alemania y el proyecto PASAC liderados por Cooperativistas en nombre del Gobierno del Canadá.

Finalmente, es necesario resaltar nuevamente, y enaltecer la inmensa labor, el trabajo honesto, la dedicación y el esfuerzo desmedido, transformado en toda una vida de servicio, en la gestión ejecutada por Don LUIS EDUARDO TORRES CASTRO (q.p.e.d.) al frente de la entidad, quien fuera el gestor del desarrollo, el crecimiento y el posicionamiento de nuestra cooperativa, desde enero de 1984 hasta el mes de octubre del año 2020, quien estaría en este ejercicio, ajustando 37 años de trabajo incansable para forjar este proyecto maravilloso, exitoso y modelo a seguir. Nos queda un legado para continuar, con un enorme compromiso, para honrar la memoria de los precursores y seguir engrandeciendo el nombre de COOMULDESA, para siempre, muchas gracias Don Luis Eduardo.

El presente informe, fue elaborado, estudiado y aprobado por unanimidad, en primera instancia, por el Consejo de Administración, en su reunión ordinaria celebrada el día veintisiete (27) de febrero del año 2021, según consta en el acta número 691-21 de la misma fecha, y será enviado y puesto en consideración en forma oportuna a todos los asociados delegados electos y convocados a la Sexagésima Primera Asamblea General de Asociados.

Por último, el doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho realizó una exposición pormenorizada sobre el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho que COOMULDESA tiene en contra de la DIAN sobre la declaración de renta del año gravable 2011 y que se ha dado a conocer en su oportunidad a los señores asambleístas, proceso que en primera instancia fue adverso para la entidad cooperativa por decisión del Tribunal Administrativo de Santander, pasando a segunda y



última instancia al Tribunal Contencioso Administrativo – Consejo de Estado en la ciudad de Bogotá, D.C., señalando que el 11 de marzo de 2021, el Consejo de Estado falló adversamente para COOMULDESA y confirmó el fallo emitido inicialmente otorgado por el Tribunal Administrativo de Santander, quien ordena un impuesto a cancelar de \$1.000 millones de pesos, más la sanción por inexactitud equivalente al 100% del impuesto.

INTERVENCIONES:

Frente al Informe de Gestión, el señor Presidente de la Asamblea agradeció al doctor Robinson Albeiro por su intervención, siendo contundente y claro con la información presentada, extendió una felicitación especial por parte de la Junta Directiva del Banco Cooperativo Coopcentral, por el buen manejo que la entidad cooperativa ha tenido durante la pandemia y por la visión prudente que se tuvo en su momento en temas de provisión.

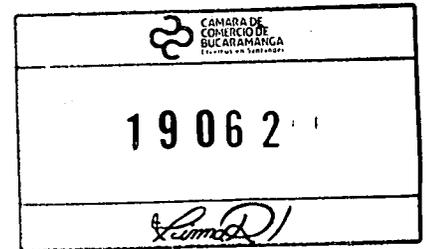
Seguidamente concedió el uso de la palabra a los delegados para los pronunciamientos respectivos, registrándose las siguientes intervenciones:

El doctor Andrés Rodríguez Jiménez, delegado de la oficina de Oiba, expresó su felicitación al Consejo de Administración por el acertado nombramiento del doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho como Gerente General de COOMULDESA, quien siempre ha sido parte fundamental del equipo de administración al lado de don Luis Eduardo Torres Castro (q.e.p.d.), también agradeció al señor Gerente General por el informe presentado, el cual considera que fue muy ilustrativo y concreto, y extendió su felicitación por los resultados obtenidos reflejados en los informes, destacando que, a pesar de las dificultades presentadas en el año 2020, la administración no solo se enfocó por el crecimiento económico sino en su balance social, a través de la prestación de mejores servicios y el incremento de la base social, augurando éxitos al doctor Vargas Cristancho en su nuevo reto como Gerente General de COOMULDESA.

Seguidamente, intervino el señor Orlando Pinzón Ruiz, delegado de la oficina de Monquirá, quien se unió a las palabras del Doctor Andrés Rodríguez Jiménez, y expresó el apoyo incondicional al Doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho e invitó a todos los delegados a seguir trabajando mancomunadamente por el crecimiento de la entidad cooperativa; seguidamente preguntó si no existe la posibilidad de que el fallo del Consejo de Estado se puede revertir; sobre el particular, el doctor Jorge Andrés López Bautista respondió que no es viable, puesto que es un fallo de segunda y última instancia sobre ese tema.

El delegado José del Carmen Meneses Garnica de la oficina de Ocamonte, felicita al doctor Robinson Albeiro por su nombramiento como Gerente General de COOMULDESA, quien considera que es un acierto por parte del Consejo de Administración, y resalta las cifras expuestas por el señor Gerente General, evidenciándose el trabajo efectuado por parte de la administración, sintiéndose orgulloso de pertenecer a esta gran empresa, también extendió su agradecimiento por la labor efectuada por don Luis Eduardo Torres Castro (q.e.p.d.), convencido de que la empresa cooperativa seguirá posicionándose cada vez más en el país, finalmente invitó a la comunidad a vincularse a la cooperativa y beneficiarse de su portafolio de servicios.

Por último, el señor Presidente sometió a aprobación el Informe de Gestión de la Administración, presentado por la Gerencia General, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**b) JUNTA DE VIGILANCIA**

La señora Fabiola del Socorro Aguilar Hernández, Presidenta de la Junta de Vigilancia, dio lectura del informe correspondiente a la ejecución de las funciones por parte de este órgano de control. Se deja constancia a continuación, del informe completo presentado por la Junta de Vigilancia, el cual fue puesto en conocimiento de los asociados delegados, de manera previa.

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Honorables Delegados:

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, corresponde a los integrantes de la Junta de Vigilancia, presentar a consideración de la Honorable Asamblea, el informe correspondiente a las actividades ejecutadas durante la vigencia del ejercicio económico del año 2020, labor que fue ejecutada bajo el estricto cumplimiento de las normas y reglamentos establecidos en la organización cooperativa, teniendo en cuenta la responsabilidad conferida para vigilar la gestión social de la entidad, ceñido a los principios y valores del pensamiento solidario de COOMULDESA.

Es de tener en cuenta que el 2020, fue un año atípico, debido a la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en el mes de marzo por causa del nuevo coronavirus COVID-19, impactando la economía mundial y, por ende, a nuestro país, afectando directamente todos los sectores productivos, evidenciado en el incremento de la tasa de desempleo, afectando a nuestros asociados y a la entidad cooperativa.

A continuación, presentamos a consideración de los honorables asambleístas, el informe anual de las principales actividades, conforme a las funciones establecidas por las normas que rigen a nuestra empresa cooperativa y que destacamos a continuación:

1°. COOMULDESA, se ha caracterizado por considerar a su equipo de trabajo, como el pilar primordial para el logro de los objetivos trazados, existiendo un alto sentido de pertenencia, dedicación, eficiencia, eficacia y dinamismo de cada uno de ellos, lo cual sin lugar a duda se refleja en los excelentes resultados presentados ante ustedes en el día de hoy; en retribución a esta extraordinaria labor, se desarrollaron diferentes actividades, así como la aplicación de algunos incentivos de índole económico y educativo, mejorando de esta forma, la calidad de vida de cada uno de los empleados que hacen parte de la organización cooperativa.

2°. Se dio cumplimiento al Plan de Educación Social y Empresarial –PESEM–, en donde el Instituto COOMULDESA, Institución encargada de estructurar y ejecutar los programas de educación y solidaridad, basados en los principios cooperativos, impartió educación y capacitación a los asociados vinculados y usuarios potenciales, ajustándose a las disposiciones legales y estatutarias, reflejado cuantitativamente en el desarrollo de actividades virtuales y presenciales de carácter social, participando las 30 oficinas donde COOMULDESA hace presencia, llevando a cabo no sólo jornadas de capacitación en temas del saber cooperativo y promoción del portafolio de servicios, sino también, en otros aspectos, como Jornadas Solidarias, Asistencia Técnica Agropecuaria, Jornadas Educativas, Jornadas de Promoción de Servicios, Talleres de Comunicación, Festival Solidario, Exploradores Solidarios, entre otras, beneficiando a más de 94.000 personas entre asociadas y no asociadas, con la ejecución de más de 200 actividades encaminadas al mejoramiento del bienestar social de los asociados y usuarios.

3°. Basados en los informes presentados por los Gerentes de Oficina, se pudo constatar que en el transcurso del año 2020, la Cooperativa a través del Comité de Educación y Solidaridad, benefició a un gran número de asociados con auxilios del Fondo de Solidaridad y Educación, en la mayoría de los casos por calamidad doméstica, tratamiento médico especializado, obras de beneficio comunitario, entre otras.

4°. La entidad cooperativa en el transcurso del año 2020, promovió la cultura del ahorro con la ejecución de algunos programas y campañas especiales, como una estrategia para desarrollar la autonomía y confianza de nuestros asociados y ahorradores.

5°. En el mes de diciembre del año 2020, la Administración realizó la apertura del primer corresponsal en el municipio de Arcabuco, departamento de Boyacá, cumpliendo lo proyectado en el Sistema de Planeación Estratégica, destacando la gestión realizada por el honorable Consejo de Administración y la Alta Gerencia de COOMULDESA, junto con su equipo de colaboradores, propendido para que el portafolio de servicios de la organización cooperativa, llegue a las comunidades que más lo necesitan.



6°. Se presentó un importante crecimiento de la base social en todas y cada una de las oficinas de la entidad cooperativa con el ingreso de nuevos asociados, pese a la emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, demostrando así la confianza y credibilidad que tiene COOMULDESA en el sector, contando para el mes de diciembre 31 del año 2020 con un total de 153.803 asociados, resaltando la labor efectuada por el equipo de trabajo de COOMULDESA, en especial, las campañas realizadas por parte de la Gerencia de Mercadeo, las cuales tuvieron muy buena receptividad por parte de los asociados y comunidad en general.

7°. Con el objetivo de optimizar los canales de comunicación que permitan conocer de primera mano la percepción de los asociados y con el fin de proporcionar una respuesta más ágil y oportuna, la Administración tiene implementado el Sistema General de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF), las cuales se pueden realizar por los siguientes medios: a) Personalmente en forma verbal o escrita en cualquiera de las oficinas de la entidad; b) Telefónicamente mediante la línea gratuita 018000320008; c) En la página WEB de COOMULDESA o en el correo electrónico creado especialmente para este fin, siendo más personalizado y eficaz con un tiempo de respuesta máximo de 30 días, tramitando en lo corrido del año 2020 un total de 726 solicitudes, resaltando que los integrantes de la Junta de Vigilancia conocieron y evaluaron la opinión e inquietudes de los asociados y usuarios, de conformidad con los informes remitidos por la Gerencia de Mercadeo, los cuales fueron trasladados a la Gerencia General para su respectivo análisis, dando cumplimiento con lo descrito en los estatutos vigentes de la entidad cooperativa.

8°. Dando cumplimiento a lo descrito en los Estatutos vigentes y en el Acuerdo número 214-019 de diciembre 20 del año 2019, por medio del cual se convoca a la Sexagésima (LX) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, la Junta de Vigilancia procedió de manera oportuna a realizar el estudio, verificación y autorización de los listados de asociados hábiles e inhábiles y así determinar quién puede participar con voz y voto, elegir y ser elegidos como delegados e integrar los demás cuadros de administración y control de las Asambleas Generales que se realicen en los próximos tres periodos.

9°. La Junta de Vigilancia, realizó el proceso de verificación de los requisitos y condiciones que debían cumplir cada uno de los aspirantes a ser elegidos como miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos vigentes y en el Acuerdo número 219-020, aprobado por el honorable Consejo de Administración, en reunión efectuada el día 29 de febrero del año 2020, según consta en Acta No. 676-20.

10°. Se comprobó la habilidad de los directivos para asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con los términos expresados en el artículo 44 de los estatutos vigentes, pudiéndose constatar su cumplimiento, salvo algunas excepciones de un integrante suplente del Consejo de Administración que ha presentado esporádicamente, morosidad en sus obligaciones directas y/o indirectas.

11°. Teniendo en cuenta las funciones conferidas por la Junta de Vigilancia, se realizó la verificación del registro del libro de actas del Consejo de Administración, en el cual se da fe, que en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre del año 2019, según consta en Acta número 673-19, se realizó el estudio y aprobación del Acuerdo número 214-019, a través del cual, se convoca a la Sexagésima (LX) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.

12°. Teniendo como base la normatividad cooperativa, estructurada por sus leyes y con el marco de nuestros estatutos, la Junta de Vigilancia como órgano de control social, en cumplimiento de sus funciones, atendió y dio respuesta oportuna a los requerimientos presentados por parte de algunos asociados y usuarios de COOMULDESA ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se aplicaron los fundamentos y criterios de investigación y valoración de los hechos, obrando de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con la Circular Básica Jurídica No. 006 de 2015 y el artículo 59 de la Ley 454 de 1998.

13°. Se resalta la labor social que COOMULDESA ejerce en la región, evidenciándose que dentro de su presupuesto se incluyeron recursos para llevar a cabo diferentes programas y convenios tendientes a preservar, mantener y mejorar la calidad de vida de los asociados y usuarios, entre ellos, se destaca el convenio realizado con Cofuneraria Los Olivos y la Fundación Salud Siglo 21, en el cual se realiza el pago parcial del valor de la póliza de seguro exequial y del Carnet Siglo 21 que adquieren los cuentahabientes de COOMULDESA, subsidiando en el año 2020 un valor cercano a los \$123 millones de pesos; igualmente se realizó la distribución aproximada de 28.000 kits escolares para los estudiantes que tenían activa la cuenta SuperJunior, con una inversión cercana a los \$722 millones de pesos.

En términos generales, de acuerdo con la ley marco, los estatutos, reglamentos y demás normas vigentes, la Junta de Vigilancia certifica que los Organismos de Administración, cumplieron en forma satisfactoria con la labor que le fue encomendada, bajo el manto de la transparencia de sus acciones, sin que llegara a existir recomendaciones por parte de este organismo por acciones fraudulentas cometidas al interior de la cooperativa o de aquellos que involucraran la



participación de empleados o personas vinculadas con la organización, alcanzando la administración las metas proyectadas a pesar de las dificultades presentadas por la situación actual del país y sus desajustes económicos, no obstante, estos elementos no fueron impedimento para que COOMULDESA orientara sus recursos hacia la base social sin perder su esencia, determinada por los lineamientos de orden social y económico.

Para finalizar, podemos concluir que la organización cooperativa siempre ha estado dispuesta a promover el cambio y la transformación de sus vinculados, soportada en un sistema integral de gestión organizacional que incorpora y desarrolla el talento humano, los procesos, la información, la administración de riesgos, la tecnología y el servicio para lograr la excelencia.

Por último, queremos exaltar la labor de don Luis Eduardo Torres Castro (q.e.p.d.), con un profundo agradecimiento por sus enseñanzas, legado de trabajo, calidad humana, tesón, a quien consideramos no solo un maestro sino un gran líder, quien vivirá por siempre en nuestros corazones; don Luis Eduardo como la mayoría lo llamábamos, tenía una mente brillante y exigente, amaba su trabajo, construyendo día a día, no solo una gran empresa, sino una gran familia llamada COOMULDESA, le damos gracias a Dios, por haber tenido a nuestro lado, un ser humano tan grande como lo era don Luis Eduardo, con una capacidad de trabajo excepcional, excelente ser humano, trabajador incansable, discreto, decente, honesto, correcto, sencillo y un gran amigo; lamentamos profundamente su pronta partida, siendo una pérdida irreparable. Don Luis Eduardo gracias por todo, lo vamos a extrañar, hasta siempre.

Señores Delegados, rendido el presente informe, sólo nos resta expresar nuestros sentimientos de gratitud al cuerpo directivo, a los diferentes comités, al personal administrativo, ejecutivo y operativo de COOMULDESA, por la confianza depositada y la colaboración recibida en el cumplimiento de nuestras funciones.

c) REVISORÍA FISCAL

En su condición de Revisor Fiscal principal, se hizo presente la doctora Isabel Villamizar García, en representación de la Firma Auditoría y Finanzas AUDIFIN S.A.S., quien presentó a la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General, el informe correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el dictamen sobre los estados financieros separados y consolidados del mismo periodo, asimismo, la Revisoría Fiscal resaltó que el dictamen fue preparado con fecha febrero 15 de 2020, dentro del cual se menciona que estaba pendiente el fallo del Consejo de Estado, ratificando que la Administración en cabeza del señor Gerente General está cumpliendo con la normatividad vigente, al poner en conocimiento del contenido de un fallo anterior a la honorable Asamblea, tal y como lo hizo el doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho.

De esta manera, a continuación se deja constancia de los informes señalados:

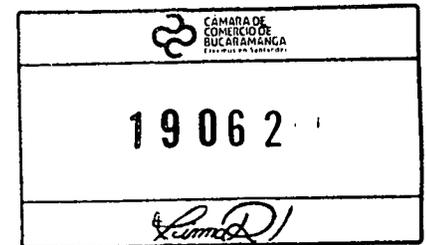
DICTAMEN DE REVISOR FISCAL CON OPINION FAVORABLE (SIN SALVEDADES) ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Opinión

He auditado los estados financieros *separados* de la COOPERATIVA COOMULDESA que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, salvo en lo que se refiere a la cartera de créditos y los aportes sociales, cuyo tratamiento se sujeta a la ley 79 de 1988 y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera de conformidad con las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015.

Los Estados Financieros separados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia - COOMULDESA y sus notas de revelación a 31 de diciembre de 2020 fueron tomados fielmente de la contabilidad de la Cooperativa, están libres de error significativo y reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera a esa fecha, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo



por el periodo auditado. Los estados financieros separados terminados en 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por mí y en opinión del 25 de enero de 2020, emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo No. 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015. Estas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libre de incorrección material; considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de COOMULDESA en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes con las salvedades previstas en el Decreto 2496 de 2015 en relación con la cartera de créditos y los aportes sociales.

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración de COOMULDESA es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo No. 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de COOMULDESA para continuar como empresa en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Comunicué a los responsables del gobierno corporativo los hallazgos significativos así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.
- No existen recomendaciones relacionadas con hechos fraudulentos al interior de la cooperativa porque durante el año 2020 y hasta lo ocurrido del año 2021 no se presentaron.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2020, COOMULDESA

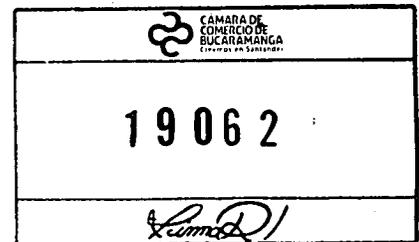
- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y el Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.

- Existe concordancia entre los estados financieros separados y el informe de gestión preparado por los administradores, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones, planes y proyectos, informe que incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios.
- La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- La Cooperativa cuenta con medidas de seguridad para garantizar la conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.
- Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad Cooperativa vigente.
- Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año y no existe concentración de riesgo en una misma entidad o grupo económico que supere el 10% del patrimonio técnico.
- El fondo de liquidez se mantuvo durante todo el año 2020 en montos superiores al 10% de los depósitos de los asociados.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- La relación de solvencia se calculó conforme a lo dispuesto en el Decreto 961 de 2018 y durante todo el año se mantuvo dieciocho puntos porcentuales por encima del mínimo exigido (9%).
- La Cooperativa ha cumplido con todas sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.
- Coomuldesa cuenta con los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito SARC para la etapa de otorgamiento y seguimiento del crédito, Riesgo de Liquidez SARL apoyado en análisis de brecha de liquidez, índice de riesgo de liquidez con monitoreo a través de un sistema de alertas que incorporan indicadores de seguimiento, Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT conforme a instrucciones de las circulares externas No. 004 No. 010 del 2017 y No. 014 de 2018 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y Riesgo Operativo SARO que inicio su implementación en el 2020, riesgos establecidos bajo políticas, procedimientos y metodologías que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos.
- La Cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de clasificación, calificación, causación de intereses, evaluación y castigo de cartera.
- La cooperativa estableció políticas de alivios a sus asociados, con base en el marco normativo expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en sus circulares externas 11 y 17 de 2020, permitiendo a sus asociados deudores atender las dificultades económicas con ocasión a la crisis generada por la emergencia sanitaria del Covid-19, para ello contemplo periodos de gracia, modificación de las condiciones del crédito, ampliación del plazo y descuento de intereses causados y no pagados con motivo de la pandemia covid-19, logrando que sus asociados deudores pudieran atender 17.156 obligaciones con alivios por valor \$ 178.819 millones; 19.367 obligaciones por valor de \$189.434 millones no presentaron ningún tipo de alivio, algunos porque sus deudores atendieron oportunamente sus obligaciones y otros porque no cumplían las directrices definidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria para acogerse a los alivios, para un total de cartera por capital a diciembre 31 de 2020 de \$ 368.253 Millones.

El total de intereses causados de cartera con alivios en el ejercicio económico 2020 ascendió a \$ 10.425 Millones, recaudando \$ 5.834 Millones, condonando intereses por valor de \$459 Millones, reversando intereses por créditos enviados a cobro jurídico de \$ 154 Millones, para un saldo de intereses de créditos con alivios pendiente de recaudar de \$ 3.978 Millones a diciembre 31 de 2020; valor que fue deteriorado con cargo al gasto en el 100%, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, deterioro que afecto el resultado del ejercicio económico de COOMULDESA.

Las cuentas por cobrar por otros conceptos "Pagos por cuenta de Asociados (PCA) de créditos con alivios, ascendieron a \$ 168 Millones, recaudando la suma de \$ 119 Millones, reversando \$157 Mil pesos por créditos enviados a cobro jurídico, para un saldo a diciembre 31 de 2020 pendiente de recaudar de \$ 49 Millones, valor que fue deteriorado con cargo al gasto en el 100% conforme a las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- COOMULDESA cumplió con las instrucciones de las Circulares Externas 17 y 18 de Julio y agosto de 2020, para la evaluación del total de la cartera (EMC), conforme a instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera y al marco normativo de la Cooperativa, presentado al cierre de diciembre 31 de 2020 un impacto de la evaluación masiva de \$ 9.910 Millones, afectando el índice de calidad de la cartera en 8.87%, para un aumento de 134 puntos básicos, con relación al indicador de dic 31 de 2019 (7.53%) que en términos absolutos representó \$ 4.492 Millones, el incremento de \$ 5.418 Millones obedeció principalmente a la crisis generada por la emergencia sanitaria del Covid-19, aumento que le ocasionó a la Cooperativa en el ejercicio 2020 un gasto



por deterioro a capital en el año de \$ 3.727 Millones, un ingreso por recuperaciones de deterioro de \$ 1.108 Millones, castigo de cartera por \$613 Millones, para una afectación neta en el excedente del ejercicio de \$ 2.005 Millones.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de COOMULDESA, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de Consejo de Administración
- Normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria
- Otra documentación que consideré relevante.

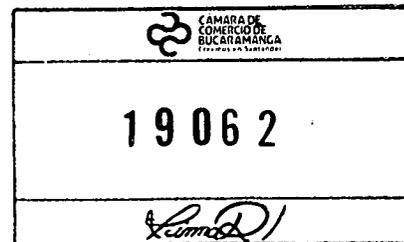
El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
- proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- proveen seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
- garantizan el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración,
- promueven el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

**Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Párrafos de énfasis

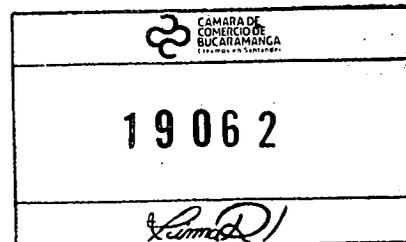
- A la fecha continúa pendiente el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la DIAN, sobre la Declaración de Renta año gravable 2011, actualmente este proceso se encuentra en la segunda instancia en el Consejo de Estado, sobre este proceso la administración de la Cooperativa a diciembre 31 de 2020, presenta una provisión del 100% relacionada con el valor del impuesto y sanción; proceso que se encuentra desde enero de 2019, en el despacho del magistrado sustanciador, de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, a la espera del fallo definitivo.
- Manifiesto que a la fecha de elaboración del presente dictamen, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los estados financieros con sus notas explicativas al corte de diciembre 31 2020-2019, aprobados por el Consejo de administración el 23 de enero de 2021, o de la capacidad de COOMULDESA para continuar como un negocio en marcha; mi opinión la fundamento en los resultados de su gestión, políticas y administración de Riesgos que fueron claves en el resultado económico del ejercicio 2020, pese a la crisis económica y social por el covid-19, logró aumentos importantes en: cartera bruta de \$29.305 Millones, cartera Neta \$30.384 Millones, depósitos \$43.895 Millones, capital social (aportes sociales) \$3.831 Millones, con relación a las cifras de 2019. La fortaleza patrimonial de Coomuldesa se refleja en su indicador de solvencia del 27.24% mayor al exigido por la SUPERSOLIDARIA del 9%, con un patrimonio técnico superior a los \$113 Mil Millones y un excedente de \$ 2.886 Millones, que se vio afectado por el deterioro de Cartera de crédito, ocasionado principalmente por la crisis del covid-19.

**DICTAMEN DE REVISOR FISCAL CON OPINION FAVORABLE
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Opinión

He auditado los estados financieros *consolidados* de la COOPERATIVA COOMULDESA que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

- ⇒ En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, salvo en lo que se refiere a la cartera de créditos, cuyo tratamiento se sujeta a la ley 79 de 1988 y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera de conformidad con las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015. Los aportes sociales temporalmente restringidos fueron presentados en el pasivo y no como patrimonio en el Estado de Situación Financiera, en cumplimiento a la sección 22 de las NIIF para pymes.
- ⇒ Los Estados Financieros consolidados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia - COOMULDESA y sus notas de revelación a 31 de diciembre de 2020, están libres de error significativo y reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera a esa fecha, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo auditado. Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por mí y en opinión del 28 de febrero de 2020, emití una opinión favorable.
- ⇒ El grupo COOMULDESA cuenta con los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito SARC para la etapa de otorgamiento y seguimiento del crédito, Riesgo de Liquidez SARL apoyado en análisis de brecha de liquidez, índice de riesgo de liquidez con monitoreo a través de un sistema de alertas que incorporan indicadores de seguimiento, Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT conforme a instrucciones de las circulares externas No. 004 No. 010 del 2017 y No. 014 de 2018 de la Superintendencia de la



Economía Solidaria y Riesgo Operativo SARO que inicio su implementación en el 2020, riesgos establecidos bajo políticas, procedimientos y metodologías que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo No. 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015. Estas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libre de incorrección material; considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de COOMULDESA en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes con las salvedades previstas en el Decreto 2496 de 2015 en relación con la cartera de créditos y los aportes sociales.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo No. 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría:

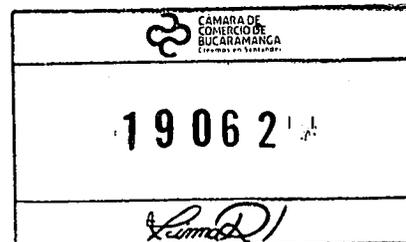
- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del grupo COOMULDESA para continuar como empresa en marcha.

Párrafos de énfasis

Para un mejor entendimiento de la situación financiera del Grupo Coomuldesa menciono:

- A 31 de diciembre de 2020 el grupo presentó un patrimonio de \$121.837.143.531, para una participación de la controladora de \$ 119.907.007.407 y de \$1.930.136.124 de la no controladora.
- El grupo alcanzó a 31 de diciembre de 2020 un excedente de \$ 2.934.558.023 atribuido a los propietarios de la controladora en \$ 2.899.709.575 y una participación a la No controladora de \$ 34.848.447

Manifiesto que a la fecha de elaboración del presente dictamen, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los estados financieros consolidados con sus notas explicativas al corte de diciembre 31 2020-2019, aprobados por el Consejo de administración el 27 de febrero de 2021, o de la capacidad del grupo COOMULDESA para continuar como un negocio en marcha



DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: POR UNANIMIDAD los señores Delegados asistentes a la Asamblea, **APROBARON** el contenido de los informes de los organismos de Administración y Control, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 40 de los estatutos vigentes de COOMULDESA.

11. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2020-2019

La Administración en cabeza del señor Gerente General, presentó a consideración de la honorable Asamblea General, los estados financieros separados con corte al 31 de diciembre de 2020, haciendo constar que los mismos, fueron enviados para conocimiento, estudio y análisis previo, por parte de los Delegados de la presente Asamblea, con la debida antelación.

Con estas consideraciones, a continuación se insertan los estados financieros presentados a la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados:

a) Estado de Situación Financiera.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31-DIC-2020	31-DIC-2019 REEXPRESADO	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	9	125.303.645.191	33.082.275.472	92.221.369.719	278,76%
INVERSIONES	10	2.871.514.222	72.265.490.495	(69.393.976.273)	-96,03%
CARTERA DE CREDITOS	11	351.295.698.166	320.911.607.684	30.384.090.482	9,47%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	12	493.087.288	334.339.270	158.748.018	47,48%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	13	13.881.989.695	14.863.372.678	(981.382.983)	-6,60%
PROPIEDADES DE INVERSION	14	557.610.648	652.778.068	(95.167.420)	-14,58%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	15	0	288.657.775	(288.657.775)	-100,00%
ACTIVOS INTANGIBLES	15	621.925.523	666.571.061	(44.645.538)	-6,70%
TOTAL ACTIVOS	8	496.025.470.733	443.065.092.503	51.960.378.230	11,73%
PASIVOS					
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	16	344.355.372.259	300.459.793.834	43.895.578.425	14,61%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	17	172.139.532	164.720.715	7.418.817	4,50%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	18	2.841.393.791	2.446.568.854	394.824.937	16,14%
OTROS PASIVOS	19	685.177.329	354.193.267	330.984.062	93,45%
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20	10.783.479.674	7.836.411.455	2.947.068.219	37,61%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21	1.876.909.171	1.807.805.526	69.103.645	3,82%
PROVISION MULTAS, SANCION, LITIG, INDEMNIZA. Y DEMANDAS	22	2.000.000.000	-	2.000.000.000	100,00%
TOTAL PASIVOS	8	362.714.471.756	313.069.493.651	49.644.978.105	15,86%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	23	47.464.646.461	43.633.056.064	3.831.590.397	8,78%
RESERVAS	24	76.592.062.039	73.059.227.733	3.532.834.306	4,84%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	25	353.312.802	380.889.074	(27.576.272)	-7,24%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	26	2.866.227.734	7.850.742.902	(4.984.515.168)	-63,49%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	27	3.175.825.969	3.175.825.969	-	0,00%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	28	1.797.304.467	1.805.237.587	(7.933.120)	-0,44%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	29	61.619.505	90.619.523	(29.000.018)	-32,00%
TOTAL PATRIMONIO	8	132.310.998.977	129.995.698.852	2.315.400.125	1,78%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		496.025.470.733	443.065.092.503	51.960.378.230	11,73%

Veáanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

b) Estado de Resultados Integral.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31-DIC-2020	31-DIC-2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	31	58.275.320.843	58.940.458.056	(665.137.213)	-1,13%
Cartera de Crédito		50.019.721.349	51.066.854.768	(1.047.133.419)	-2,05%
Ingreso Venta de Inversiones y Otros Activos		-	39.078.933	(39.078.933)	-100,00%
Ingresos Valoración Inversiones		4.610.445.694	4.203.827.328	406.618.366	9,67%
Comisiones por servicios		1.033.591.721	725.886.154	307.705.567	42,39%
Recuperaciones		2.558.323.247	2.819.264.016	(260.940.769)	-9,26%
Otros ingresos		53.238.832	85.546.857	(32.308.025)	-37,77%
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	32	13.978.981.428	13.932.794.358	46.187.070	0,33%
Intereses Depósitos		11.484.483.278	11.745.564.671	(261.081.393)	-2,22%
Intereses Créditos Bancarios		241.224.031	257.700.345	(16.476.314)	-6,39%
Otros gastos Depósitos		2.253.274.119	1.929.529.342	323.744.777	16,78%
EXCEDENTE BRUTO OPERACIONAL		44.296.339.415	45.007.663.698	(711.324.283)	-1,58%
GASTOS DE ADMINISTRACION	33	30.181.854.346	28.029.832.784	2.152.021.562	7,68%
Beneficios a Empleados		17.770.403.358	16.931.304.546	839.098.812	4,96%
Gastos Generales		9.783.590.262	10.660.030.050	(876.439.788)	-8,22%
Gastos Financieros		267.875.619	267.969.879	(94.260)	-0,04%
Pérdida en Venta de Activos		13.926.991	42.849.502	(28.922.511)	-67,50%
Otros Gastos de administración		2.346.058.116	127.678.807	2.218.379.309	1737,47%
EXCEDENTE OPERACIONAL		14.114.485.069	16.977.830.914	(2.863.345.845)	-16,87%
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS		11.248.257.335	9.127.088.012	2.121.169.323	23,24%
Deterioro	34	10.072.276.718	7.852.326.403	2.219.950.315	28,27%
Amortizaciones	35	101.956.316	240.054.646	(138.098.330)	-57,53%
Depreciaciones	36	1.074.024.301	1.034.706.963	39.317.338	3,80%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	30	2.866.227.734	7.850.742.902	(4.984.515.168)	-63,49%

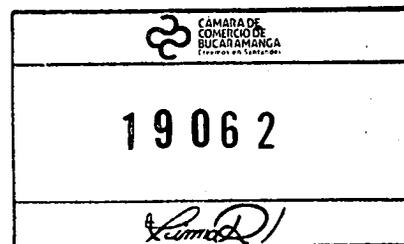
Veáanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

c) Estado de Flujos de Efectivo.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCION	Nota	31-DIC-20	31-DIC-19
COBROS PROCEDENTES DE LAS VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SEVICIOS		712.454.438	796.025.670
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACION		45.517.459.662	46.159.745.436
PAGOS A PROVEEDORES POR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS		(9.811.163.100)	(12.710.507.649)
PAGOS A Y POR CUENTA DE LOS EMPLEADOS		(17.698.081.518)	(17.127.691.439)
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACION		(36.775.599.337)	(31.963.073.942)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES (UTILIZADOS EN) OPERACIONES		(18.054.909.855)	(14.845.501.924)
INTERESES PAGADOS (DEPOSITOS)		(11.484.483.278)	(11.609.206.781)
INTERESES RECIBIDOS (CARTERA)		42.700.595.375	50.673.283.401
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION		13.161.202.242	24.218.574.696
COMPRAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		(1.527.510.462)	(1.598.356.434)
COMPRAS DE ACTIVOS INTANGIBLES		(57.310.778)	(45.802.256)
DIVIDENDOS RECIBIDOS		2.492.609	-
INTERESES RECIBIDOS		4.573.762.819	4.203.827.328
OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO		69.531.296.704	(26.838.477.267)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION		72.522.732.892	(24.278.808.629)
REEMBOLSOS DE PRESTAMOS		2.947.068.219	1.720.767.136
INTERESES PAGADOS		(241.224.031)	(242.877.803)
OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO		3.831.590.397	3.598.890.105
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION		6.537.434.585	5.074.779.438
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9	92.221.369.719	5.014.545.505
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	9	33.082.275.472	28.067.729.967
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9	125.303.645.191	33.082.275.472

Las notas de revelación hacen parte integral del Estado de Flujos de Efectivo



d) Estado de Cambios en el Patrimonio.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Reserva Protección Aportes	Fondos Patrimoniales	Excedente del Ejercicio	Resultados Acumulados por Adopción NIIF Pymes	Otro Resultado Integral	Resultados Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
SALDOS A 31 DICIEMBRE DE 2018	40.038.165.959	69.325.981.580	313.057.106	7.516.014.082	3.175.825.972	1.206.325.009	204.085.782	121.777.435.490
Retiros Aportes Sociales	(2.484.466.223)	-	-	-	-	-	-	(2.484.466.223)
Revalorización Aportes Sociales	1.163.690.533	-	36.309.488	-	-	-	-	1.200.000.001
Capitalización Aportes Sociales	4.917.665.794	-	-	-	-	-	-	4.917.665.794
Reserva Protección Aportes Sociales	-	3.433.266.153	-	-	-	-	-	3.433.266.153
Reservas de Asamblea-contingencias varias	-	300.000.000	-	-	-	-	-	300.000.000
Fondo Ingresos no susceptibles de distribución	-	-	31.522.500	-	-	-	-	31.522.500
Excedente del Ejercicio 2019	-	-	-	334.728.820	-	-	-	334.728.820
Excedentes (ajustes y reconocimiento de activos)	-	-	-	-	(3)	-	-	(3)
Revaluación Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	103.983.634	-	103.983.634
ORI-Valoración inversión en controlada	-	-	-	-	-	494.928.944	-	494.928.944
Ajuste excedentes ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	(113.466.259)	(113.466.259)
SALDOS A 31 DICIEMBRE DE 2019 REEXPRESADO	43.633.056.063	73.059.227.733	380.889.074	7.850.742.902	3.175.825.969	1.805.237.587	90.619.523	129.995.598.852
Retiros Aportes Sociales	(2.119.162.729)	-	-	-	-	-	-	(2.119.162.729)
Revalorización Aportes Sociales	1.310.777.142	-	(60.777.142)	-	-	-	-	1.250.000.000
Capitalización Aportes Sociales	4.639.975.984	-	-	-	-	-	-	4.639.975.984
Reserva Protección Aportes Sociales	-	4.682.834.306	-	-	-	-	-	4.682.834.306
Reservas de Asamblea-contingencias varias	-	(1.150.000.000)	-	-	-	-	-	(1.150.000.000)
Fondo Ingresos no susceptibles de distribución	-	-	33.200.870	-	-	-	-	33.200.870
Excedente del Ejercicio 2020	-	-	-	(4.984.515.168)	-	-	-	(4.984.515.168)
Excedentes (ajustes y reconocimiento de activos)	-	-	-	-	-	-	-	-
Revaluación Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
ORI-Valoración inversión en controlada	-	-	-	-	-	(7.933.120)	-	(7.933.120)
Ajuste excedentes ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	(29.000.018)	(29.000.018)
SALDOS A 31 DICIEMBRE DE 2020	47.464.646.461	76.592.062.039	353.312.802	2.866.227.734	3.175.825.969	1.797.304.467	61.619.505	132.310.998.977

Véase las notas que acompañan a los Estados Financieros

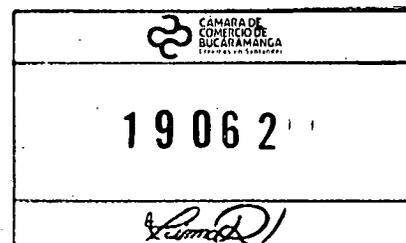
DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: Una vez terminada la presentación y explicación en detalle de los anteriores estados financieros separados por parte de la Administración de la entidad, representada por la Gerencia General, la presidencia puso a consideración de la honorable Asamblea General de Asociados, la aprobación de los mismos estados, quienes en forma **UNÁNIME IMPARTIERON SU APROBACIÓN** así: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio con sus respectivas notas de revelación que corresponden al ejercicio económico de 2020, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 40 de los Estatutos Vigentes.

Constancia: Las notas de revelación forman parte integral de los estados financieros anteriormente aprobados.

12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2020-2019 DEL GRUPO COOMULDESA

De igual manera, la Administración presentó a consideración de la honorable Asamblea General, los estados financieros consolidados del grupo COOMULDESA con corte al 31 de diciembre de 2020, haciendo constar que los mismos, fueron enviados para conocimiento, estudio y análisis previo, por parte de los Delegados de la presente Asamblea, con la debida antelación.

Con estas consideraciones, a continuación se insertan los estados financieros consolidados del grupo COOMULDESA presentados a la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.



a) Estado de Situación Financiera.

(Expresado en pesos colombianos)

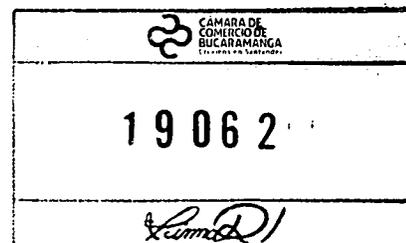
	NOTA	31-DIC-2020	31-DIC-2019 REEXPRESADO	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	9	125.330.614.017	33.105.665.802	92.224.948.215	278,58%
INVERSIONES	10	1.034.812.567	70.459.047.340	(69.424.234.773)	-98,53%
CARTERA DE CREDITOS	11	350.516.622.977	319.773.807.431	30.743.015.546	9,61%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	12	480.277.592	308.038.287	172.239.305	55,91%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	13	20.011.931.639	21.132.512.308	(1.120.580.670)	-5,30%
PROPIEDADES DE INVERSION	14	557.810.648	652.778.068	(95.167.420)	-14,58%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	288.657.775	(288.657.775)	-100,00%
ACTIVOS INTANGIBLES	15	644.557.523	695.973.897	(51.416.375)	-7,39%
TOTAL ACTIVOS	8	498.576.426.963	446.416.280.910	52.160.146.053	11,68%
PASIVOS					
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	16	343.970.518.668	300.207.766.586	43.762.752.082	14,58%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	17	178.646.404	174.691.842	3.954.563	2,26%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	18	4.574.209.261	3.896.221.501	677.987.760	17,40%
OTROS PASIVOS	19	13.314.622.082	11.114.174.067	2.200.448.015	19,80%
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20	10.783.479.674	7.836.411.455	2.947.068.219	37,61%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21	1.917.807.343	1.854.562.507	63.244.836	3,41%
PROVISIONES MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES	22	2.000.000.000	-	2.000.000.000	100,00%
TOTAL PASIVOS	8	376.739.283.432	325.083.827.958	51.655.455.474	15,89%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	23	35.100.029.439	33.113.997.036	1.986.032.403	6,00%
RESERVAS	24	76.717.356.280	73.184.521.974	3.532.834.306	4,83%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	25	485.867.150	513.443.422	(27.576.272)	-5,37%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	26	2.934.558.023	7.780.137.398	(4.845.579.375)	-62,28%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	27	5.490.797.403	5.506.987.443	(16.190.040)	-0,29%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	28	1.144.331.210	1.144.331.210	-	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	29	(35.795.974)	89.034.469	(124.830.443)	-140,20%
TOTAL PATRIMONIO	8	121.837.143.531	121.332.452.952	504.690.580	0,42%
PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	30	119.907.007.407	119.434.135.375	472.872.032	0,40%
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	30	1.930.136.124	1.898.317.577	31.818.547	1,68%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		498.576.426.963	446.416.280.910	52.160.146.053	11,68%

Veáanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

b) Estado de Resultados Integral.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	31-DIC-2020	31-DIC-2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	32	60.322.382.515	61.339.710.026	-1.017.327.511	-1,66%
Cartera de crédito		49.989.452.913	50.990.889.988	(1.001.437.075)	-1,96%
Enseñanza		2.012.312.461	2.481.537.033	(469.224.572)	-18,91%
Devoluciones rebajas y descuentos		(155.395.413)	(189.819.601)	34.424.188	-18,14%
Ingreso en venta otros activos-propiedad, planta y equipo		-	39.078.933	(39.078.933)	-100,00%
Ingresos valoración inversiones		4.611.341.129	4.204.916.275	406.424.854	9,67%
Comisiones por servicios		1.039.139.096	785.520.297	253.618.799	32,29%
Recuperaciones		2.559.546.254	2.820.306.238	(260.759.983)	-9,25%
Otros ingresos		265.986.074	207.280.863	58.705.211	28,32%



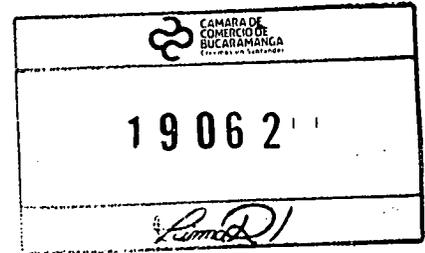
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	33	15.175.942.966	15.507.415.259	-331.472.294	-2,14%
Intereses depósitos		11.483.114.480	11.742.271.382	(259.156.902)	-2,21%
Intereses créditos bancarios		241.224.031	257.700.345	(16.476.314)	-6,39%
Otros costos por depósitos		2.253.274.119	1.929.529.342	323.744.777	16,78%
Costos enseñanza		1.198.330.336	1.577.914.191	(379.583.855)	-24,06%
EXCEDENTE BRUTO OPERACIONAL		45.146.439.549	45.832.294.766	-685.855.217	-1,50%
GASTOS DE ADMINISTRACION	34	30.503.545.871	28.787.116.290	1.716.429.582	5,96%
Beneficios a empleados		18.192.593.634	17.506.529.985	686.063.649	3,92%
Gastos generales		9.929.321.574	10.828.650.750	(899.329.176)	-8,31%
Gastos financieros		275.087.070	308.053.186	(32.966.116)	-10,70%
Pérdida en venta de activos		13.926.991	42.849.502	(28.922.511)	-67,50%
Otros gastos de administración		2.092.616.603	101.032.866	1.991.583.736	1971,22%
EXCEDENTE OPERACIONAL		14.642.893.678	17.045.178.476	-2.402.284.799	-14,09%
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS		11.708.335.655	9.265.041.079	2.443.294.576	26,37%
Deterioro	35	10.118.714.291	7.858.368.683	2.260.345.608	28,76%
Amortizaciones	36	362.176.010	244.854.562	117.321.448	47,91%
Depreciaciones	37	1.132.277.934	1.091.504.684	40.773.250	3,74%
Depreciaciones propiedades de inversión		95.167.420	70.313.149	24.854.271	35,35%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	31	2.934.558.023	7.780.137.398	-4.845.579.375	-62,28%
Atribuible a:					
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	38	2.899.709.575	7.816.146.205	(4.916.436.629)	-62,90%
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	38	34.848.447	36.008.807	70.857.254	-196,78%

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	31-DIC-2020	31-DIC-2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		2.934.558.023	7.780.137.398	-4.845.579.375	-62,28%
OTRO RESULTADO INTEGRAL					
Ganancia (pérdida) revaluación propiedades, planta y equipo		1.144.331.210	1.144.331.210	-	0,00%
Efecto en el impuesto a las ganancias		-	-	-	0,00%
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		1.144.331.210	1.144.331.210	0	0,00%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		4.078.889.232	8.924.468.607	-4.845.579.375	-54,30%
Atribuible a:					
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA		3.520.073.895	8.436.510.524	(4.916.436.629)	-58,28%
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS		558.815.338	487.958.083	70.857.254	14,52%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		4.078.889.232	8.924.468.607	-4.845.579.375	-54,30%



c) Estado de Flujos de Efectivo.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCION	NOTA	DIC-31-2020	DIC-31-2019
Cobros procedentes de las ventas de bienes y/o prestación de servicios		1.416.968.328	1.262.096.019
Otros cobros por actividades de operación		45.635.405.626	49.858.592.039
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y/o servicios		(11.885.138.030)	(12.900.308.449)
Pagos a empleados		(18.111.996.468)	(17.720.118.554)
Otros pagos por actividades de operación		(35.100.576.816)	(34.080.468.414)
Flujos de Efectivo netos procedentes (utilizados) en operaciones		(18.046.337.361)	(13.680.207.369)
Intereses pagados (depósitos)		(11.483.114.480)	(11.605.913.492)
Intereses recibidos (cartera)		42.669.860.990	50.597.318.621
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION		13.141.409.149	26.411.197.770
Compras de propiedades, planta y equipo		(1.541.733.829)	(4.402.999.287)
Compras de activos intangibles		(57.310.778)	(51.715.008)
Dividendos recibidos		2.628.642	-
Intereses recibidos		4.604.333.581	4.204.916.275
Otras entradas (salidas) de efectivo		69.541.965.561	(25.230.723.305)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION		72.549.883.177	(26.480.621.326)
Reembolsos de préstamos		2.947.068.219	1.720.767.136
Intereses pagados		(241.224.031)	(242.877.803)
Otras entradas (salidas) de efectivo		3.827.811.700	3.610.092.004
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION		6.633.666.888	6.087.881.337
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	9	92.224.948.215	5.018.657.782
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	9	33.105.665.802	28.087.008.020
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9	126.330.614.017	33.105.666.802

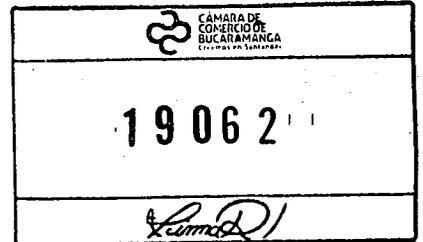
Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

d) Estado de Cambios en el Patrimonio.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Reserva Protección Aportes	Fondos Patrimoniales	Excedente del Ejercicio	Resultados Acumulados por Adopción	Otro Resultado Integral	Resultados Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	31.240.295.687	69.450.980.683	445.611.453	7.517.390.274	6.524.314.432	-	171.489.317	114.350.081.748
Aportes sociales mínimos no reducibles	33.113.997.038	-	-	-	-	-	-	33.113.997.038
Reserva protección de aportes	-	72.002.157.767	-	-	-	-	-	72.002.157.767
Otras reservas	-	1.182.364.207	-	-	-	-	-	1.182.364.207
Fondos para valorización de aportes	-	-	110.498.208	-	-	-	-	110.498.208
Fondo especial	-	-	116.408.270	-	-	-	-	116.408.270
Fondos sociales capitalizados	-	-	288.537.945	-	-	-	-	288.537.945
Otros fondos	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio 2019	-	-	-	7.780.137.398	-	-	-	7.780.137.398
Excedentes acumulados adopción por primera vez	-	-	-	-	5.511.702.987	-	-	5.511.702.987
Pérdidas acumuladas adopción por primera vez	-	-	-	-	(4.715.543)	-	-	(4.715.543)
Revaluación de Propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
Revaluación aplicación del Método de la participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-
Excedentes de resultados anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas de resultados anteriores	-	-	-	-	-	-	69.034.469	69.034.469
Aplicación Método de la participación patrimonial	-	-	-	-	-	1.144.331.210	-	1.144.331.210
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 REEXPRESADO	33.113.997.038	73.184.521.974	513.443.422	7.780.137.398	6.506.987.443	1.144.331.210	69.034.469	121.332.452.952
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 REEXPRESADO	33.113.997.038	73.184.521.974	513.443.422	7.780.137.398	6.506.987.443	-1.144.331.210	69.034.469	121.332.452.952
Incremento neto de aportes sociales	1.988.032.403	-	-	-	-	-	-	1.988.032.403
Reserva Protección Aportes Sociales	-	4.682.834.308	-	-	-	-	-	4.682.834.308
Reserva Asamblea	-	(1.150.000.000)	-	-	-	-	-	(1.150.000.000)
Fondos para valorización de aportes	-	-	(60.777.142)	-	-	-	-	(60.777.142)
Fondo especial	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos sociales capitalizados	-	-	33.200.870	-	-	-	-	33.200.870
Otros fondos	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación excedente del ejercicio 2019	-	-	-	(7.780.137.398)	-	-	-	(7.780.137.398)
Excedente del Ejercicio 2020	-	-	-	2.934.558.023	-	-	-	2.934.558.023
Ajuste excedentes acumulados adopción por primera vez	-	-	-	-	(16.180.040)	-	-	(16.180.040)
Revaluación de propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación Método de la participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	(124.830.443)	(124.830.443)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	35.100.029.439	76.717.356.280	485.887.150	2.934.558.023	6.490.797.403	1.144.331.210	(35.785.974)	121.837.143.531

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros



INTERVENCIONES:

Frente a los estados financieros separados y consolidados del grupo COOMULDESA, el señor Presidente de la Asamblea, concedió el uso de la palabra a los delegados para los pronunciamientos respectivos, registrándose en consecuencia la siguiente intervención:

El doctor Jairo Castillo Ortiz, delegado de la oficina de San Gil, solicitó a la Revisoría Fiscal mayor información sobre los \$4.000 millones de pesos que afectaron los estados financieros por tema de alivios económicos otorgados a los asociados deudores, sobre el particular, la doctora Isabel Villamizar García informó que con motivo a la pandemia, la Superintendencia de la Economía Solidaria expidió las Circulares Externas 11, 17 y 18 de 2020 aplicando una serie de medidas para los deudores, otorgando alivios a los créditos de los asociados, llevando un control de los mismos y estableciendo unos códigos especiales para este proceso, cuyo objetivo era registrar los intereses de los créditos que fueron beneficiados con alivios económicos o prórrogas, resultando en el año 2020 más de \$10.000 millones de pesos de intereses causados, de los cuales la entidad cooperativa recaudó cerca de \$5.000 millones de pesos, donde se otorgaron algunos descuentos, con el objetivo de apoyar a sus asociados, aunque existieron algunos intereses causados y no pagados de créditos que se les otorgó alivios económicos, los cuales se provisionaron en el 100% por recomendación de la Supersolidaria, quedando más de \$3.800 millones de pesos de intereses que no fueron cancelados, afectando el resultado del excedente de la cooperativa.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: Una vez terminada la presentación y explicación en detalle de los anteriores estados financieros consolidados del grupo COOMULDESA, por parte de la Administración, la Presidencia puso a consideración de la honorable Asamblea General de Asociados la aprobación de los mismos estados, quienes en forma **UNÁNIME IMPARTIERON SU APROBACIÓN** así: Estado de situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio consolidados del grupo COOMULDESA junto con las notas de revelación a diciembre 31 de 2020, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 40 de los Estatutos Vigentes.

Constancia: Las notas de revelación forman parte integral de los estados financieros consolidados del grupo COOMULDESA anteriormente aprobados.

QUÓRUM: Se deja constancia que el quórum existente, en el momento de la aprobación de los estados financieros separados y consolidados del grupo COOMULDESA correspondía a noventa y nueve (99) delegados.

13. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS DEL AÑO 2020

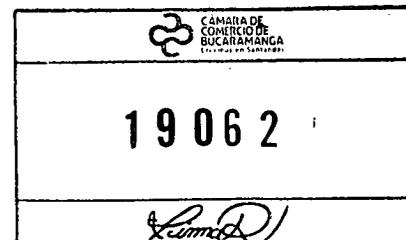
EXCEDENTES NETOS ACUMULADOS POR DISTRIBUIR.....\$2.866.227.734

A/ RESERVAS.....\$1.146.491.094
 Protección de Aportes Sociales (40%).....\$1.146.491.094

B/ FONDOS SOCIALES.....\$ 917.192.875
 Fondo de Educación (21%).....\$ 601.907.824
 Fondo de Solidaridad (11%).....\$ 315.285.051

C/A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA.....\$ 802.543.765
 Fondos No susceptibles de Distribución.....\$ 34.311.680
 Revalorización de Aportes Sociales.....\$ 468.232.085
 Fondos pro construcción Instituto.....\$ 300.000.000

SUMAS IGUALES.....\$2.866.227.734 \$2.866.227.734



El presente Proyecto de Distribución de Excedentes Cooperativos del Estado de Resultados Integral Separado, corresponde al ejercicio económico del año 2020, el cual fue elaborado atendiendo las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 y 31 de los Estatutos vigentes de Coomuldesa, en armonía con los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988.

En efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de ley, este Proyecto fue elaborado, estudiado y aprobado en primera instancia por parte del honorable Consejo de Administración en su sesión ordinaria del 23 de Enero del año 2021, según consta en el Acta No. 689-21 de la misma fecha, cuyo Proyecto será presentado a consideración y aprobación definitiva por parte de la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados a celebrarse el día 27 de Marzo del año 2021.

Seguidamente el señor Presidente de la Asamblea concedió el uso de la palabra a los delegados para los pronunciamientos respectivos, registrándose en consecuencia la intervención del señor William del Carmen Serrano Jiménez, delegado de la Oficina de Floridablanca, quien indagó sobre las partidas de los fondos sociales y su distribución; sobre el particular, el Presidente de la Asamblea, Doctor Jorge Andrés López Bautista, aclaró lo concerniente a la aplicación de la norma respectiva sobre este punto específico.

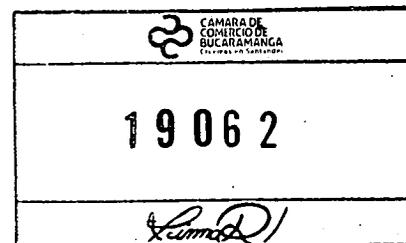
DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: POR UNANIMIDAD, los señores Asambleístas **IMPARTIERON APROBACIÓN** al anterior Proyecto de Aplicación de Excedentes del ejercicio económico 2020 presentado por la Administración, sin efectuar reforma alguna.

14. APROBACIÓN DE COMPROMISO PARA INCREMENTAR EN EL AÑO 2022 LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES EN EL 40% DE LOS EXCEDENTES A DISTRIBUIR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021

En cumplimiento del Decreto 961 de 2018, que incorpora el Título 10 a la Parte 11 del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, en el que se regula la aplicación de normas prudenciales y reglas sobre el patrimonio, la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante un instructivo, ilustró a las cooperativas frente a los procedimientos que se deben seguir para dar cumplimiento al mencionado Decreto, en tal sentido, se requiere que la presente Asamblea General realice un compromiso de incrementar en el año 2022, la Reserva de Protección de Aportes Sociales en un porcentaje del 40% del excedente que genere en el ejercicio económico del 2021, excedente que será objeto de distribución, y será puesto a consideración de la Asamblea General Ordinaria del año 2022.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y advirtiendo que el compromiso será irrevocable y deberá aplicarse en la distribución de excedentes que se pondrá a consideración de la Asamblea General Ordinaria del año 2022, so pena de las sanciones legales que se generen por el incumplimiento del mismo, el señor Presidente, sometió a consideración de la honorable Asamblea la presente aprobación del compromiso planteado:

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: La honorable Asamblea, **POR UNANIMIDAD APROBÓ**, la realización del compromiso de incrementar la Reserva para la Protección de Aportes Sociales en el año 2022, en un porcentaje equivalente al cuarenta (40%) del total de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio económico del año 2021. Siendo consiente además, la honorable Asamblea, de la seriedad del compromiso y de los efectos legales por su incumplimiento.



15. AUTORIZACIONES ESPECIALES DE LA HONORABLE ASAMBLEA.

a) Autorización especial de la honorable Asamblea para ejecutar los saldos pendientes de los Fondos sociales, de acuerdo con la Reglamentación, así: El valor de \$216.508.692 del Fondo de Educación, y la suma de \$139.818.371 del Fondo de Solidaridad, provenientes de la distribución del ejercicio económico del año 2019.

El señor Presidente doctor Jorge Andrés López Bautista, sometió a consideración de la honorable Asamblea la anterior autorización especial.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: Por **UNANIMIDAD**, los señores Asambleístas **IMPARTIERON AUTORIZACIÓN** para ejecutar durante el ejercicio del 2021, los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2019, existentes en el estado de situación financiera, en la cuenta de fondos sociales así: Fondo de Educación un valor de \$216.508.692 y del Fondo de Solidaridad la suma de \$139.818.371

b) Autorización para registrar en el presupuesto de gastos de la vigencia de 2021, la suma de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000.00), para incrementar los fondos con destino a la promoción y desarrollo de la Educación Cooperativa y el fomento de la solidaridad para con los asociados y comunidad en general, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 79 de 1988 y el párrafo del artículo 26 del estatuto vigente.

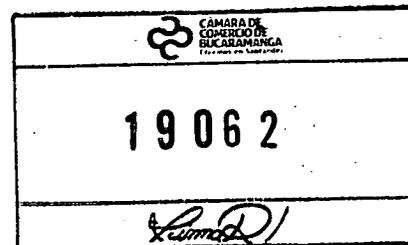
Por parte de la Presidencia, se sometió a consideración de la honorable Asamblea la anterior autorización especial.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: Por **UNANIMIDAD**, los delegados de la honorable Asamblea General, **IMPARTIERON AUTORIZACION** para registrar en el presupuesto de gastos de la vigencia de 2021, la suma de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000.00), para incrementar los fondos con destino a la promoción y desarrollo de la Educación Cooperativa y el fomento de la solidaridad para con los asociados y comunidad en general, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 79 de 1988 y el párrafo del artículo 26 del estatuto vigente.

c) Autorización especial de la honorable Asamblea para autorizar al Consejo de administración, para sustituir, modificar, actualizar e incorporar al marco normativo de la cooperativa, el Código de buen Gobierno, teniendo en cuenta las últimas disposiciones que ha expedido el Gobierno Nacional y los organismos rectores sobre la materia.

El señor Presidente doctor Jorge Andrés López Bautista, sometió a consideración de la honorable Asamblea la anterior autorización especial.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: Por **UNANIMIDAD**, los delegados de la honorable Asamblea General, otorgaron autorización especial al Consejo de Administración, para sustituir, modificar, actualizar e incorporar al marco normativo de la cooperativa el Código de buen Gobierno, teniendo en cuenta las últimas disposiciones que ha expedido el Gobierno Nacional y los organismos rectores sobre la materia.



d) Autorización especial de la honorable Asamblea a la Gerencia General, para que en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, relativo al régimen tributario especial, actualice y publique la información y los datos, en el aplicativo Web que dispone la DIAN, para tales efectos

Por parte de la Presidencia, se sometió a consideración de la honorable Asamblea la anterior autorización especial:

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: Por **UNANIMIDAD**, los delegados de la honorable Asamblea General, otorgaron la autorización especial a la Gerencia General, para que en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, relativo al Régimen Tributario Especial, actualice y publique la información y los datos, en el aplicativo Web que dispone la DIAN para tales efectos.

CONSTANCIA: Se deja constancia que el quórum existente, en el momento de la aprobación de las cuatro (04) autorizaciones correspondía a noventa y nueve (99) delegados.

16. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR ESCRITO A CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS

En este punto, el señor Presidente concedió la palabra a los delegados, de este modo, se presentaron las siguientes intervenciones, sin que existiera ninguna proposición ni recomendación escrita:

El señor Orlando Pinzón Ruíz, delegado de la oficina de Monquirá, propone al Consejo de Administración, que la elección de delegados de los asociados, se lleve a cabo, en uno o dos días máximo, y que la composición de los delegados sea 50% de género femenino y 50% de género masculino.

El señor Jairo Castillo Ortiz, delegado de la Oficina de San Gil, recomendó ampliar el radio de acción de COOMULDESA en el departamento de Boyacá, con el fin de tener mayor dinamismo y competitividad en el mercado, además sugirió realizar una campaña para incrementar la vinculación de personas jurídicas en la base social de la cooperativa.

El doctor Andrés Rodríguez Jiménez, delegado de la oficina de Oiba, resaltó que en el informe de gestión se dio a conocer la monetización de otros beneficios otorgados a los asociados, como es la reducción en las tasas de interés de colocación, disminución en el costo del estudio de créditos comparado con otras entidades financieras, bajo costos en el análisis de crédito y en la póliza de seguro de vida deudores, entrega de kits escolares a los asociados SuperJunior, entre otros, reinvertiendo estos valores en los cuentahabientes, recomendando que se continuara con esta política para que los asociados puedan seguir disfrutando de estos beneficios sociales.

17. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Dejamos constancia que el acta de la presente Asamblea será estudiada y aprobada por la Comisión Revisora y aprobatoria del Acta, en concordancia con los estatutos vigentes de COOMULDESA.

18. CLAUSURA

Para este punto, el señor Presidente le otorgó la palabra al doctor Carlos Ernesto Acero Sánchez, Presidente Ejecutivo de la Confederación de Cooperativas de Colombia CONFECOOP, dio un saludo de bienvenida a todos los asistentes de la asamblea, resaltando la gestión que ha realizado la entidad cooperativa, brindando excelentes servicios a sus asociados no solo de índole económico sino en los



beneficios sociales que se entregan aplicando correctamente el modelo cooperativo, igualmente hizo énfasis que más de 509.000 empresas en Colombia no pudieron superar la crisis del año 2020 de acuerdo con los informes presentados por el Ministerio de Hacienda y la DIAN, resaltando que en momento de crisis, el modelo cooperativo siempre ha mostrado su capacidad económica y social, superando con creces estas situaciones adversas, asimismo destacó que las proyecciones de COOMULDESA para el año 2021 están basadas en la realidad económica y no se pueden ver como pesimistas; seguidamente hizo mención a la Ley 2069 o Ley de emprendimiento expedida por el Gobierno nacional, generando oportunidades para la promoción, fomento y estímulo al desarrollo empresarial del modelo cooperativo, realizando una invitación especial a seguir manteniendo la confianza y unión del sector.

Por último, lamentó la ausencia de don Luis Eduardo Torres Castro (q.e.p.d.) seguro de que su alma, sus valores, sus principios, su huella, y su don de gente, son elementos que deben quedar para siempre en el espíritu de COOMULDESA, extendiendo su felicitación por el desarrollo de la Asamblea y por hacer de la entidad, una empresa de servicio a sus asociados y sus familias.

El doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho agradeció la participación del doctor Carlos Ernesto Acero Sánchez, retomando sus palabras en que las proyecciones de COOMULDESA para el año 2021 no se pueden interpretar como pesimistas, si no que se elaboraron con base a la situación actual del país, siendo prudentes y responsables con las cifras proyectadas; por otro lado señaló que la Ley de emprendimiento para que se pueda ejecutar, el Gobierno nacional debe expedir una reglamentación para que las cooperativas puedan tener acceso a todas las bondades de esta nueva norma.

Seguidamente, intervino el señor Narciso Páez Malagón, delegado de la oficina de Güepsa, quien se unió a las palabras del doctor Acero Sánchez y felicita a la Administración por el balance positivo entregado, y sugiere se estudie la posibilidad de crear una línea de crédito especial para el sector panelero.

Por último, realizó la intervención el doctor José Francisco Estévez Prieto, Gerente Técnico de FECOLFIN, y Vicepresidente de la presente Asamblea, quien dio un saludo a todos los asistentes, y agradeció a todas las personas que hicieron parte de los buenos resultados obtenidos a pesar de la crisis vivida en el año 2020, reflejado en una economía estática con la pérdida de puestos de trabajo, la disminución del ingreso y la crisis de carácter económico y laboral, destacando la disciplina y compromiso de los colaboradores de COOMULDESA, y el fortalecimiento financiero que ha blindado los estados financieros de la entidad, enalteciendo el liderazgo y formación social de don Luis Eduardo (q.e.p.d.), siendo un orgullo haber tenido a un hombre tan importante, liderando la entidad cooperativa.

Asimismo señaló que el objetivo principal es llevar a COOMULDESA a las comunidades que lo necesitan, puesto que la función de una cooperativa no es obtener solo utilidades sino, tener un sentido social como es el caso de la entidad cooperativa, resaltando que debido a la pandemia muchas cooperativas finalizaron con pérdida en el ejercicio contable, y que es de destacar que COOMULDESA entregue este balance con unos resultados muy positivos, recomendando que se deberá continuar con la prudencia y control del gasto que caracteriza la entidad.

Por último, manifestó sus agradecimientos por la invitación realizada por COOMULDESA para la asistencia de la Asamblea y expresó su apoyo incondicional a la entidad cooperativa en cabeza del doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho.

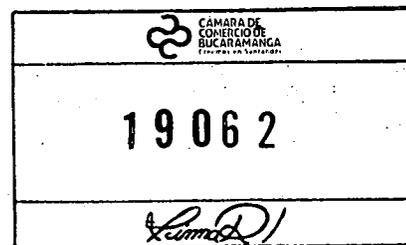
Habiéndose dado cumplimiento al orden del día previsto, se terminó la reunión siendo la una y diez minutos de la tarde 01:10 p.m.

COOMULDESA LTDA

Actas Asamblea General de Asociados

-915-

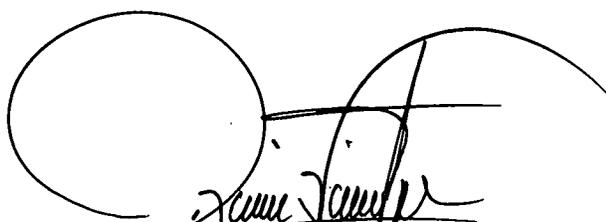
NIT: 890.203.225-1



En constancia firman:

En cumplimiento, de lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 1 del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, el Representante Legal de COOMULDESA, hace constar que el quórum necesario, se mantuvo durante todo el desarrollo de la presente reunión, y que los asociados Delegados que participaron de manera no presencial, se identificaron plenamente y actuaron de manera virtual.

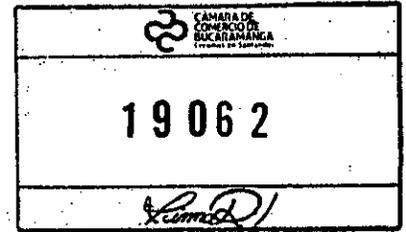
En constancia firman:



ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General – Representante Legal



ELVIA MARÍA CASTRO RODRÍGUEZ
Secretaria



COMISIÓN REVISORA DEL ACTA

Los suscritos integrantes de la Comisión Revisora del Acta No 061.021 de la Sexagésima Primera (LXI) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados de COOMULDESA, llevada a cabo en el municipio del Socorro, Santander el día 27 de marzo de 2021, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Sede Recreacional y Vacacional Mundo Guarigua de CAJASAN, kilómetro 3 Vía San Gil – Socorro, designados por la Presidencia para revisar y aprobar el contenido del Acta en mención, dejamos expresa constancia que hallamos ajustado su contenido a todo lo tratado, decidido y aprobado en dicha Asamblea.

En señal de aprobación, firmamos en el Socorro, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

[Signature]
DRA. GRACIELA RANGE

[Signature]
DRA. NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO

[Signature]
SR. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ PORRAS